

DICTAMEN TÉCNICO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 16/16, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LAS ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **10:00 horas** del día **25 de Mayo de 2016**, en las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento del Municipio de Chihuahua, ubicada en la calle Camino a la Presa Chuvíscar #1108, Col. Campesina Nueva de esta ciudad, se procede a la emisión del presente Dictamen con fundamento en el **artículo 48** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicio y Obra Pública del Estado de Chihuahua y de conformidad con lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1. Con fecha **07 de mayo del 2016**, se publicó en el Periódico Oficial del Estado y en el diario de mayor circulación la **Convocatoria** a la Licitación Publica O.M. 16/16, relativa a la Contratación del Servicio de Mantenimiento, Conservación y Limpieza de las Áreas Verdes del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento del Municipio de Chihuahua.
2. Con fecha **12 de mayo del 2016**, se llevo acabo la Visita a los lugares de trajo, a la hora y día establecido para tal efecto, en el apartado 4 de las Bases que rigen la Licitación Publica O.M. 16/16, relativa a la Contratación del Servicio de Mantenimiento, Conservación y Limpieza de las Áreas Verdes del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento del Municipio de Chihuahua, a la cual asistieron los siguientes participantes:
 - GRUPO CONSTRUCTOR LOS PASTORES S.A. DE C.V.
 - VALENTE VILLALOBOS HURTADO
 - FRANCISCO DEMETRIO BAEZA HERNANDEZ
 - CONSTRUCTORA INTEGRAL VALLEKAS S.A. DE C.V.
 - VIVERO IMPERIAL S. DE R.L. DE C.V.
 - ASESORIA EN VENTAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES S. DE R.L. DE C.V.
 - RUBEN CASTELLANOS VELDERRAIN
 - CONCESIONES PARQUES Y JARDINES S.A. DE C.V.
 - GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL COMI S.A. DE C.V.
 - JESUS RAUL AGUAYO BLANCO
 - LOMBRICES Y HUMUS DE CHIHUAHUA S. P.R. DE R.L. DE C.V.
3. Con fecha **13 de mayo del 2016**, se llevo acabo la **Junta de Aclaraciones** a las Bases que rigen la Licitación Publica O.M. 16/16, relativa a la Contratación del Servicio de Mantenimiento, Conservación y Limpieza de las Áreas Verdes del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento del Municipio de Chihuahua, de acuerdo a la hora y día señalado en el apartado 4, de la misma.
4. Con fecha **18 de Mayo de 2016**, se realizó la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas de la presente licitación, acto en el cual se recibió para revisión detallada las propuestas presentadas por los participantes que se detallan a continuación:

RECIBIDO
30 MAY 2016
COMITE DE COMPRAS

PARTICIPANTE	PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA
GRUPO CONSTRUCTOR LOS PASTORES S.A. DE C.V.	3, 7, 11, 12.
VALENTE VILLALOBOS HURTADO	2, 3.
CONSTRUCTORA INTEGRAL VALLEKAS S.A. DE C.V.	2, 4, 7, 13, 17
VIVERO IMPERIAL S. DE R.L. DE C.V.	1, 4, 5, 13.
ASESORIA EN VENTAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES S. DE R.L. DE C.V.	11, 12, 16.
CONCESIONES PARQUES Y JARDINES S.A. DE C.V.	2, 3, 4, 6, 11, 12
GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL COMI S.A. DE C.V.	8, 9, 10, 14.
JESUS RAUL AGUAYO BLANCO	5, 7, 10, 15, 16.
LOMBRICES Y HUMUS DE CHIHUAHUA S. P.R. DE R.L. DE C.V.	1, 8, 9, 14, 17.

REVISIÓN DETALLADA:

Se procede a realizar el análisis de la documentación presentada por los participantes de acuerdo a los siguiente:

1.- GRUPO CONSTRUCTOR LOS PASTORES S.A. DE C.V.

PROPUESTA TÉCNICA :

DOCUMENTO SOLICITADO	DOCUMENTO PRESENTADO
----------------------	----------------------

1	La documentación descrita en el punto 5 de las presentes bases, o en caso de haber optado por la acreditación previa, se anexará la constancia de acreditación previa, emitida por la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor Constancia de Acreditación Previa	Conforme a la Acreditación Contable y Fiscal que expida la Tesorería Municipal.
2	Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del Art. 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obras Públicas del Estado del Estado de Chihuahua, (ANEXO 1)	Presenta documento en papel membretado de GRUPO CONSTRUCTOR LOS PASTORES S.A. DE C.V., cumpliendo con el contenido del formato denominado ANEXO 1, sellado y debidamente firmado por C.P. José Alejandro Reyes Sandoval, en su calidad de Representante, en el cual manifiesta no encontrarse en los supuestos del Art. 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obras Públicas del Estado del Estado de Chihuahua
3	Manifestación por escrito donde indique el domicilio en la Ciudad de Chihuahua, para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación, debidamente firmado. (ANEXO 2)	Presenta documento en papel membretado de GRUPO CONSTRUCTOR LOS PASTORES S.A. DE C.V., cumpliendo con el contenido del formato denominado ANEXO 2, sellado y debidamente firmado por C.P. José Alejandro Reyes Sandoval, en el cual manifiesta domicilio en el Estado de Chihuahua.
4	Manifestación por escrito donde indique que se asistió a la Junta de Aclaraciones y donde manifieste sujetarse a los términos dispuestos en dicha acta y en las presentes bases. (ANEXO 3)	Presenta documento en papel membretado de GRUPO CONSTRUCTOR LOS PASTORES S.A. DE C.V., cumpliendo con el contenido del formato denominado ANEXO 3, sellado y debidamente firmado por C.P. José Alejandro Reyes Sandoval, manifestando que sí asistió a la junta de aclaraciones y comprometiéndose a sujetarse a los términos dispuestos en dicha acta y en las bases que rigen el presente procedimiento.
5	Copia de las presentes bases, firmada en todas sus hojas en señal de conocimiento y aceptación, debiendo adjuntar copia del recibo de pago correspondiente.	Presenta copia de las bases del presente procedimiento, selladas y debidamente firmadas por la C.P. José Alejandro Reyes Sandoval, asimismo presente copia del recibo de pago identificado con el número de certificado de ingresos 2791753, de fecha 09/05/16, expedido por la Tesorería Municipal, sellado y debidamente firmado por C.P. José Alejandro Reyes Sandoval.
6	Copia del acta levantada con motivo de la celebración de la "Junta de Aclaraciones", la cual deberá ser firmada en todas sus hojas en señal de conocimiento y aceptación.	Presenta copia simple del acta de Junta de Aclaraciones, sellada y debidamente firmado por C.P. José Alejandro Reyes Sandoval.
7	Carta compromiso mediante la cual se obligue a que a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, deberá presentar constancia de "No Adeudo" expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua y que en caso de no ser así, se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta a que hace referencia el inciso A) del Punto 9 de las presentes Bases.	Presenta documento en papel membretado de GRUPO CONSTRUCTOR LOS PASTORES S.A. DE C.V., sellado y debidamente firmado por C.P. José Alejandro Reyes Sandoval, manifestando que en caso de verse favorecido con la adjudicación del fallo correspondiente, me obligo a presentar constancia de "No Adeudo" expedida por la Tesorería del Municipio de Chihuahua, mas tardar a la fecha de firma del contrato respectivo.
8	Acreditar que se encuentra al corriente de obligaciones obrero-patronales ante el IMSS e INFONAVIT, exhibiendo copia del recibo de pago de obligaciones al menos al mes de Febrero de 2016 y/o constancia de no adeudo expedida por la institución correspondiente.	Presenta Formato para pago de cuotas obrero patronales, aportaciones y amortizaciones, a nombre de GRUPO CONSTRUCTOR LOS PASTORES S.A. DE C.V., el cual establece el periodo para el pago de seguros IMSS correspondiente a abril 2016 (04-2016) y para el pago de RCV e INFONAVIT, febrero 2016 (02-2016). Asimismo presenta copia del comprobante del pago ante la Institución Bancaria Scotiabank.
9	Copia simple de finiquitos y/o facturas y/o contratos que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con el Gobierno Federal y/o Estatal y/o Municipal y/o con la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica y financiera. Dichos documentos deberán corresponder a los años 2013, 2014, 2015 y 2016. (En caso de presentar copias simples de los contratos estas deberán presentarse con la totalidad de las firmas de las partes que intervienen en el acto jurídico).	• Presenta Contrato de Prestación de Servicios, celebrado entre el Municipio de Chihuahua y GRUPO CONSTRUCTOR LOS PASTORES S.A. DE C.V., correspondiente al año 2014. • Presenta Contrato de Prestación de Servicios, celebrado entre el Municipio de Chihuahua y GRUPO CONSTRUCTOR LOS PASTORES S.A. DE C.V., correspondiente al año 2015. • Presenta 2 factura con sello digital con el Municipio de Chihuahua correspondiente al año 2015. • Presenta Contrato de Prestación de Servicios, celebrado entre el Municipio de Chihuahua y GRUPO CONSTRUCTOR LOS PASTORES S.A. DE C.V., correspondiente al año 2016. • Presenta 1 factura con sello digital con el Municipio de Chihuahua correspondiente al año 2016. Los Documentos antes mencionado se encuentran debidamente formalizados, asimismo se encuentran firmados por C.P. José Alejandro Reyes Sandoval.
10	Especificaciones de los servicios ofertados, conforme a lo establecido en el anexo 4 de estas bases, debiendo ser llenado de manera clara y precisa de conformidad con lo solicitado por la convocante, dicho anexo deberá presentarse debidamente firmado.	Presenta ANEXO 4, denominado propuesta técnica sellado y debidamente firmado por C.P. José Alejandro Reyes Sandoval, en su calidad de Representante, para las partidas 3 (TRES), 7 (SIETE), 11 (ONCE), 12 (DOCE). Asimismo, presenta documento en papel membretado de GRUPO CONSTRUCTOR LOS PASTORES S.A. DE C.V., sellado y debidamente firmado por C.P. José Alejandro Reyes Sandoval, manifestando conocer el lugar donde se efectuaran los trabajos y/o prestación del servicio, por cada una de las partidas en las que participa, 3 (TRES), 7 (SIETE), 11 (ONCE), 12 (DOCE).
11	Programa de trabajo (ANEXO 6) que comprenda técnicamente las actividades de cada una de las partidas en las que participa, describiendo el servicio de los espacios específicos, tomando en consideración las características particulares de cada una de ellas de acuerdo al (ANEXO 4)	Presenta ANEXO 6, denominado programa de trabajo sellado y debidamente firmado por C.P. José Alejandro Reyes Sandoval, en su calidad de Representante, por cada una de las partidas en las que participa 3 (TRES), 7 (SIETE), 11 (ONCE), 12 (DOCE).
12	Manifestación por escrito donde se compromete a prestar el servicio de mantenimiento, conservación y limpieza bajo los siguientes términos:	Presenta documento en papel membretado de GRUPO CONSTRUCTOR LOS PASTORES S.A. DE C.V., sellado y debidamente firmado por C.P. José Alejandro Reyes Sandoval, manifestando lo siguiente: • El servicio de mantenimiento se prestará de las 7:00 a las 15:00 horas, de lunes a

	- El servicio de mantenimiento se prestará de las 7:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes, y los sábados y domingos en un horario de 7:00 a 13:00 hrs., o lo que se que determine de acuerdo a las instrucciones de la Subdirección de Espacios Públicos dependiente de la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento, en caso de incumplimiento, se determinará la sanción correspondiente. - Cada prestador que resulte ganador, deberá contar con un supervisor por cada partida en su caso, el cual deberá ser evaluado por la Subdirección de Espacios Públicos durante la vigencia del contrato, debiendo notificar a la convocante los datos generales así como el currículum del supervisor, y en caso de reemplazo deberá efectuar los movimientos como lo solicite dicha Subdirección, notificándose en un plazo máximo de 5 días naturales, así como deberá contar también con un vehículo tipo pick-up por cada partida para supervisión, en su caso.	viernes, y los sábados y domingos en un horario de 7:00 a 13:00 hrs., o lo que se que determine de acuerdo a las instrucciones de la Subdirección de Espacios Públicos dependiente de la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento, en caso de incumplimiento, se determinará la sanción correspondiente. Cada prestador que resulte ganador, deberá contar con un supervisor por cada partida en su caso, el cual deberá ser evaluado por la Subdirección de Espacios Públicos durante la vigencia del contrato, debiendo notificar a la convocante los datos generales así como el currículum del supervisor, y en caso de reemplazo deberá efectuar los movimientos como lo solicite dicha Subdirección, notificándose en un plazo máximo de 5 días naturales, así como deberá contar también con un vehículo tipo pick-up por cada partida para supervisión, en su caso.
13	Curriculum de la empresa	Presenta documento en papel membretado de GRUPO CONSTRUCTOR LOS PASTORES S.A. DE C.V., sellado y debidamente firmado por C.P. José Alejandro Reyes Sandoval, curriculum de la moral.
14	Manifestación por escrito debidamente firmada, de contar con los bienes del inventario de maquinaria, equipo y herramientas solicitado en cada partida. De participar en varias partidas deberá exhibir un escrito por cada una de ellas, con el detalle de la maquinaria y herramienta con que cuenta.	Presenta documento en papel membretado de GRUPO CONSTRUCTOR LOS PASTORES S.A. DE C.V., sellado y debidamente firmado por C.P. José Alejandro Reyes Sandoval, por cada una de las partidas en las que participa 3 (TRES), 7 (SIETE), 11 (ONCE), 12 (DOCE) mediante el cual manifiesta contar con la maquinaria, equipo y herramientas, asimismo realiza la descripción de cada una de ellas.
15	Manifestación por escrito debidamente firmada de aceptación que se realice inspección física de los bienes de inventario de maquinaria, equipo y herramienta solicitado en cada una de las partidas que desee participar, misma que se llevara a cabo previa notificación por parte de la Subdirección de Espacios Públicos y previo a la fecha señalada para la emisión del fallo correspondiente.	Presenta documento en papel membretado de GRUPO CONSTRUCTOR LOS PASTORES S.A. DE C.V., sellado y debidamente firmado por C.P. José Alejandro Reyes Sandoval, en su calidad de Representante, en el cual manifiesta aceptar que se realice la inspección física de los bienes de inventario de maquinaria, equipo y herramienta solicitados en las partidas en la que participa 3 (TRES), 7 (SIETE), 11 (ONCE), 12 (DOCE).

PROPUESTA ECONÓMICA :

DOCUMENTO SOLICITADO		DOCUMENTO PRESENTADO										
1	Podrá presentarse en el formato denominado anexo 5 de estas bases, o en papel membretado del participante, debiendo respetar cuando menos su contenido, y cotizando el importe semanal y el importe mensual de los servicios licitados en moneda nacional y debidamente firmado.	Presenta ANEXO 4, denominado propuesta técnica sellado y debidamente firmado por C.P. José Alejandro Reyes Sandoval, en su calidad de Representante, por la cantidad y partidas que detallan a continuación: <table><tr><th>PARTIDA</th><th>MONTO MENSUAL</th></tr><tr><td>3</td><td>\$72,599.76 (Setenta y dos mil quinientos noventa y nueve pesos 76/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.</td></tr><tr><td>7</td><td>\$93,799.92 (Noventa y tres mil setecientos noventa y nueve pesos 92/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.</td></tr><tr><td>11</td><td>\$85,099.92 (Ochenta y cinco mil noventa y nueve pesos 92/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.</td></tr><tr><td>12</td><td>\$88,199.44 (Ochenta y ocho mil ciento noventa y nueve pesos 44/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.</td></tr></table>	PARTIDA	MONTO MENSUAL	3	\$72,599.76 (Setenta y dos mil quinientos noventa y nueve pesos 76/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.	7	\$93,799.92 (Noventa y tres mil setecientos noventa y nueve pesos 92/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.	11	\$85,099.92 (Ochenta y cinco mil noventa y nueve pesos 92/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.	12	\$88,199.44 (Ochenta y ocho mil ciento noventa y nueve pesos 44/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.
PARTIDA	MONTO MENSUAL											
3	\$72,599.76 (Setenta y dos mil quinientos noventa y nueve pesos 76/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.											
7	\$93,799.92 (Noventa y tres mil setecientos noventa y nueve pesos 92/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.											
11	\$85,099.92 (Ochenta y cinco mil noventa y nueve pesos 92/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.											
12	\$88,199.44 (Ochenta y ocho mil ciento noventa y nueve pesos 44/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.											
2	La garantía de seriedad de su propuesta que deberá permanecer vigente hasta que el proceso licitatorio termine y se haya formalizado el contrato correspondiente.	Presenta Cheque cruzado, de la Institución Bancaria denominada ScotiaBank Inverlat, de fecha 18 de mayo de 2016, por un monto de \$117,137.60 (Ciento diecisiete mil ciento treinta y siete Pesos 60/100 M.N.), a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, cantidad equivalente al 10% del monto total de su propuesta correspondiente a cuatro meses de servicio, sin incluir el IVA.										

2.- VALENTE VILLALOBOS HURTADO

PROPUESTA TÉCNICA :

DOCUMENTO SOLICITADO	DOCUMENTO PRESENTADO
----------------------	----------------------

1	La documentación descrita en el punto 5 de las presentes bases, o en caso de haber optado por la acreditación previa, se anexará la constancia de acreditación previa, emitida por la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor Constancia de Acreditación Previa	Presenta en original del oficio de fecha 17 de mayo de 2016, emitido por el titular de la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, mediante el cual se hace constar que presento la documentación solicitada en el apartado 5 de las Bases de la Licitación del presente procedimiento, con lo que acredita su personalidad para suscribir propuestas. Así mismo se hace constar que la C. VALENTE VILLALOBOS HURTADO, acredita plenamente su personalidad para suscribir las propuestas y concurrir a los actos de la licitación.
2	Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del Art. 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obras Públicas del Estado del Estado de Chihuahua, (ANEXO 1)	Presenta ANEXO 1, debidamente firmado por VALENTE VILLALOBOS HURTADO, en el cual manifiesta no encontrarse en los supuestos del Art. 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obras Públicas del Estado del Estado de Chihuahua
3	Manifestación por escrito donde indique el domicilio en la Ciudad de Chihuahua, para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación, debidamente firmado. (ANEXO 2)	Presenta ANEXO 2, debidamente firmado por VALENTE VILLALOBOS HURTADO, en el cual manifiesta domicilio en el Estado de Chihuahua.
4	Manifestación por escrito donde indique que se asistió a la Junta de Aclaraciones y donde manifieste sujetarse a los términos dispuestos en dicha acta y en las presentes bases. (ANEXO 3)	Presenta ANEXO 3, debidamente firmado por VALENTE VILLALOBOS HURTADO, manifestando que no asistió a la junta de aclaraciones y comprometiéndose a sujetarse a los términos dispuestos en dicha acta y en las bases que rigen el presente procedimiento.
5	Copia de las presentes bases, firmada en todas sus hojas en señal de conocimiento y aceptación, debiendo adjuntar copia del recibo de pago correspondiente.	Presenta copia de las bases del presente procedimiento, debidamente firmadas por VALENTE VILLALOBOS HURTADO, asimismo presente copia del recibo de pago identificado con el número de certificado de ingresos 2792608, de fecha 12/05/16, expedido por la Tesorería Municipal, debidamente firmado por VALENTE VILLALOBOS HURTADO.
6	Copia del acta levantada con motivo de la celebración de la "Junta de Aclaraciones", la cual deberá ser firmada en todas sus hojas en señal de conocimiento y aceptación.	Presenta copia simple del acta de Junta de Aclaraciones, debidamente firmado por VALENTE VILLALOBOS HURTADO.
7	Carta compromiso mediante la cual se obligue a que a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, deberá presentar constancia de "No Adeudo" expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua y que en caso de no ser así, se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta a que hace referencia el inciso A) del Punto 9 de las presentes Bases.	Presenta ANEXO denominado CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO, debidamente firmado por VALENTE VILLALOBOS HURTADO, manifestando que en caso de verse favorecido con la adjudicación del fallo correspondiente, me obligo a presentar constancia de "No Adeudo" expedida por la Tesorería del Municipio de Chihuahua, mas tardar a la fecha de firma del contrato respectivo. Así mismo presenta copia de la Constancia de No Adeudo a nombre de VALENTE VILLALOBOS HURTADO, de fecha 16 de marzo de 2016, por una vigencia hasta diciembre del 2016.
8	Acreditar que se encuentra al corriente de obligaciones obrero-patronales ante el IMSS e INFONAVIT, exhibiendo copia del recibo de pago de obligaciones al menos al mes de Febrero de 2016 y/o constancia de no adeudo expedida por la institución correspondiente.	Presenta Formato para pago de cuotas obrero patronales, aportaciones y amortizaciones, a nombre de VALENTE VILLALOBOS HURTADO, el cual establece el periodo para el pago de seguros IMSS correspondiente a febrero 2016 (02-2016) y para el pago de RCV e INFONAVIT, enero 2016 (01-2016). Asimismo presenta copia del comprobante del pago ante la Institución Bancaria BB Bancomer.
9	Copia simple de finiquitos y/o facturas y/o contratos que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con el Gobierno Federal y/o Estatal y/o Municipal y/o con la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica y financiera. Dichos documentos deberán corresponder a los años 2013, 2014, 2015 y 2016. (En caso de presentar copias simples de los contratos estas deberán presentarse con la totalidad de las firmas de las partes que intervienen en el acto jurídico).	• Presenta 1 factura con la moral denominada Lombrices y Humus de Chihuahua S.P.R. de R.L. de C.V. correspondiente al año 2015. • Presenta 2 factura con sello digital con la moral denominada Lombrices y Humus de Chihuahua S.P.R. de R.L. de C.V. correspondiente al año 2014. • Presenta 1 factura con sello digital con el Municipio de Chihuahua correspondiente al año 2015. • Presenta Contrato de Prestación de Servicios, celebrado entre el Municipio de Chihuahua y VALENTE VILLALOBOS HURTADO, correspondiente al año 2015. • Presenta 1 factura con sello digital con el Municipio de Chihuahua correspondiente al año 2016. Los Documentos antes mencionado se encuentran debidamente firmados por VALENTE VILLALOBOS HURTADO.
10	Especificaciones de los servicios ofertados, conforme a lo establecido en el anexo 4 de estas bases, debiendo ser llenado de manera clara y precisa de conformidad con lo solicitado por la convocante, dicho anexo deberá presentarse debidamente firmado.	Presenta ANEXO 4, denominado propuesta técnica debidamente firmado por VALENTE VILLALOBOS HURTADO, para las partidas 2 (DOS), 3 (TRES). Asimismo, presenta documento en papel membretado de VALENTE VILLALOBOS HURTADO debidamente firmado por VALENTE VILLALOBOS HURTADO, manifestando conocer el lugar donde se efectuaran los trabajos y/o prestación del servicio, por cada una de las partidas en las que participa, 2 (DOS), 3 (TRES).
11	Programa de trabajo (ANEXO 6) que comprenda técnicamente las actividades de cada una de las partidas en las que participa, describiendo el servicio de los espacios específicos, tomando en consideración las características particulares de cada una de ellas de acuerdo al (ANEXO 4)	Presenta documento en papel membretado de VALENTE VILLALOBOS HURTADO cumpliendo con el contenido del formato denominado ANEXO 6, denominado programa de trabajo debidamente firmado por VALENTE VILLALOBOS HURTADO, por cada una de las partidas en las que participa 2 (DOS), 3 (TRES). Así mismo Presenta documento en papel membretado de VALENTE VILLALOBOS HURTADO, debidamente firmado por VALENTE VILLALOBOS HURTADO, mediante el cual realiza la descripción del servicio de acuerdo con el programa de trabajo.

12	Manifestación por escrito donde se compromete a prestar el servicio de mantenimiento, conservación y limpieza bajo los siguientes términos: • El servicio de mantenimiento se prestará de las 7:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes, y los sábados y domingos en un horario de 7:00 a 13:00 hrs., o lo que se que determine de acuerdo a las instrucciones de la Subdirección de Espacios Públicos dependiente de la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento, en caso de incumplimiento, se determinará la sanción correspondiente. • Cada prestador que resulte ganador, deberá contar con un supervisor por cada partida en su caso, el cual deberá ser evaluado por la Subdirección de Espacios Públicos durante la vigencia del contrato, debiendo notificar a la convocante los datos generales así como el currículum del supervisor, y en caso de reemplazo deberá efectuar los movimientos como lo solicite dicha Subdirección, notificándose en un plazo máximo de 5 días naturales, así como deberá contar también con un vehículo tipo pick-up por cada partida para supervisión, en su caso.	Presenta documento en papel membretado de VALENTE VILLALOBOS HURTADO, debidamente firmado por VALENTE VILLALOBOS HURTADO, manifestando lo siguiente: • El servicio de mantenimiento se prestará de las 7:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes, y los sábados y domingos en un horario de 7:00 a 13:00 hrs., o lo que se que determine de acuerdo a las instrucciones de la Subdirección de Espacios Públicos dependiente de la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento, en caso de incumplimiento, se determinará la sanción correspondiente. • Cada prestador que resulte ganador, deberá contar con un supervisor por cada partida en su caso, el cual deberá ser evaluado por la Subdirección de Espacios Públicos durante la vigencia del contrato, debiendo notificar a la convocante los datos generales así como el currículum del supervisor, y en caso de reemplazo deberá efectuar los movimientos como lo solicite dicha Subdirección, notificándose en un plazo máximo de 5 días naturales, así como deberá contar también con un vehículo tipo pick-up por cada partida para supervisión, en su caso.
13	Curriculum de la empresa	Presenta documento en papel membretado de VALENTE VILLALOBOS HURTADO, debidamente firmado por VALENTE VILLALOBOS HURTADO, acreditando la experiencia.
14	Manifestación por escrito debidamente firmada, de contar con los bienes del inventario de maquinaria, equipo y herramientas solicitado en cada partida. De participar en varias partidas deberá exhibir un escrito por cada una de ella, con el detalle de la maquinaria y herramienta con que cuenta.	Presenta documento en papel membretado de VALENTE VILLALOBOS HURTADO, debidamente firmado por VALENTE VILLALOBOS HURTADO, por cada una de las partidas en las que participa 2 (DOS), 3 (TRES), mediante el cual describe la maquinaria, equipo y herramientas.
15	Manifestación por escrito debidamente firmada de aceptación que se realice inspección física de los bienes de inventario de maquinaria, equipo y herramienta solicitado en cada una de las partidas que desee participar, misma que se llevara a cabo previa notificación por parte de la Subdirección de Espacios Públicos y previo a la fecha señalada para la emisión del fallo correspondiente.	Presenta documento en papel membretado de VALENTE VILLALOBOS HURTADO, debidamente firmado por VALENTE VILLALOBOS HURTADO, por cada una de las partidas en las que participa 2 (DOS), 3 (TRES), mediante el cual manifiesta aceptar que se realice la inspección física de los bienes de inventario de maquinaria, equipo y herramienta solicitados en las partidas en la que participa.

PROPUESTA ECONÓMICA :

DOCUMENTO SOLICITADO		DOCUMENTO PRESENTADO	
1	Podrá presentarse en el formato denominado anexo 5 de estas bases, o en papel membretado del participante, debiendo respetar cuando menos su contenido, y cotizando el importe semanal y el importe mensual de los servicios licitados en moneda nacional y debidamente firmado.	Presenta ANEXO 4, denominado propuesta técnica debidamente firmado por VALENTE VILLALOBOS HURTADO, por la cantidad y partidas que detallan a continuación:	
		PARTIDA	MONTO MENSUAL
		2	\$88,160.00 (Ochenta y ocho mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.
2	La garantía de seriedad de su propuesta que deberá permanecer vigente hasta que el proceso licitatorio termine y se haya formalizado el contrato correspondiente.	3	\$71,920.00 (Setenta y un mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.
		Presenta un Cheque cruzado, de la Institución Bancaria denominada BBVA Bancomer, S.A., de fecha 18 de mayo de 2016, por un monto de \$40,000.00 (Cuarenta mil Pesos 00/100 M.N.), a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, cantidad superior al 10% del monto total de la partida 2 (DOS) correspondiente a cuatro meses de servicio, sin incluir el IVA. Presenta un Cheque cruzado, de la Institución Bancaria denominada BBVA Bancomer, S.A., de fecha 18 de mayo de 2016, por un monto de \$30,000.00 (Treinta mil Pesos 00/100 M.N.), a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, cantidad superior al 10% del monto total de la partida 3 (TRES) correspondiente a cuatro meses de servicio, sin incluir el IVA.	

3.- CONSTRUCTORA INTEGRAL VALLEKAS S.A. DE C.V.

PROPUESTA TÉCNICA :

DOCUMENTO SOLICITADO	DOCUMENTO PRESENTADO
----------------------	----------------------

1	La documentación descrita en el punto 5 de las presentes bases, o en caso de haber optado por la acreditación previa, se anexará la constancia de acreditación previa, emitida por la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor Constancia de Acreditación Previa	Presenta en original del oficio de fecha 13 de mayo de 2016, emitido por el titular de la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, mediante el cual se hace constar que presento la documentación solicitada en el apartado 5 de las Bases de la Licitación del presente procedimiento, a nombre de la moral denominada CONSTRUCTORA INTEGRAL VALLEKAS S.A. DE C.V. Así mismo se hace constar que la C. SANTIAGO PÉREZ BARREDA, acredita plenamente su personalidad con poder suficiente para suscribir las propuestas a nombre de su representada. Presenta Poder Simple a favor del Arq. Brenda Lizeth Morales, otorgado por la Ing. Santiago Pérez Barreda, para acudir en su representación y de su representada al acto de entrega de propuestas económicas y técnicas de la presente licitación. Asimismo anexa identificación oficial. Presenta Poder Simple a favor del C. Reynaldo Fidel Quilantan Miranda, otorgado por la Ing. Santiago Pérez Barreda, para acudir en su representación y de su representada al acto de entrega de propuestas económicas y técnicas de la presente licitación. Asimismo anexa identificación oficial.
2	Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del Art. 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obras Públicas del Estado del Estado de Chihuahua. (ANEXO 1)	Presenta ANEXO 1, a nombre de la moral denominada CONSTRUCTORA INTEGRAL VALLEKAS S.A. DE C.V., debidamente firmado por ING. SANTIAGO PÉREZ BARREDA, en su calidad de Representante, en el cual manifiesta no encontrarse en los supuestos del Art. 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obras Públicas del Estado del Estado de Chihuahua
3	Manifestación por escrito donde indique el domicilio en la Ciudad de Chihuahua, para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación, debidamente firmado. (ANEXO 2)	Presenta ANEXO 2, a nombre de la moral denominada CONSTRUCTORA INTEGRAL VALLEKAS S.A. DE C.V., debidamente firmado por ING. SANTIAGO PÉREZ BARREDA, en el cual manifiesta domicilio en el Estado de Chihuahua.
4	Manifestación por escrito donde indique que se asistió a la Junta de Aclaraciones y donde manifieste sujetarse a los términos dispuestos en dicha acta y en las presentes bases. (ANEXO 3)	Presenta ANEXO 3, a nombre de la moral denominada CONSTRUCTORA INTEGRAL VALLEKAS S.A. DE C.V., debidamente firmado por ING. SANTIAGO PÉREZ BARREDA, manifestando que sí asistió a la junta de aclaraciones y comprometiéndose a sujetarse a los términos dispuestos en dicha acta y en las bases que rigen el presente procedimiento.
5	Copia de las presentes bases, firmada en todas sus hojas en señal de conocimiento y aceptación, debiendo adjuntar copia del recibo de pago correspondiente.	Presenta copia de las bases del presente procedimiento, debidamente firmadas por el ING. SANTIAGO PÉREZ BARREDA, asimismo presente copia del recibo de pago identificado con el número de certificado de ingresos 2724600, de fecha 10/05/16, expedido por la Tesorería Municipal, firmado por ING. SANTIAGO PÉREZ BARREDA.
6	Copia del acta levantada con motivo de la celebración de la "Junta de Aclaraciones", la cual deberá ser firmada en todas sus hojas en señal de conocimiento y aceptación.	Presenta copia simple del acta de Junta de Aclaraciones, debidamente firmado por el ING. SANTIAGO PÉREZ BARREDA.
7	Carta compromiso mediante la cual se obligue a que a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, deberá presentar constancia de "No Adeudo" expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua y que en caso de no ser así, se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta a que hace referencia el inciso A) del Punto 9 de las presentes Bases.	Presenta ANEXO denominado CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO, debidamente firmado por el ING. SANTIAGO PÉREZ BARREDA, manifestando que en caso de verse favorecido con la adjudicación del fallo correspondiente, me obligo a presentar constancia de "No Adeudo" expedida por la Tesorería del Municipio de Chihuahua, mas tardar a la fecha de firma del contrato respectivo. Así mismo presenta copia de la Constancia de No Adeudo a nombre de la moral denominada CONSTRUCTORA INTEGRAL VALLEKAS S.A. DE C.V., de fecha 08 de abril de 2016, por una vigencia hasta diciembre del 2016.
8	Acreditar que se encuentra al corriente de obligaciones obrero-patronales ante el IMSS e INFONAVIT, exhibiendo copia del recibo de pago de obligaciones al menos al mes de Febrero de 2016 y/o constancia de no adeudo expedida por la institución correspondiente.	Presenta Formato para pago de cuotas obrero patronales, aportaciones y amortizaciones, a nombre de CONSTRUCTORA INTEGRAL VALLEKAS S.A. DE C.V., el cual establece el periodo para el pago de seguros IMSS correspondiente a febrero 2016 (02-2016) y para el pago de RCV e INFONAVIT, enero 2016 (01-2016). Asimismo presenta copia de impresión del acuse de recibo-pago SIPARE de la trasferencia electrónica en la Institución HSBC.
9	Copia simple de finiquitos y/o facturas y/o contratos que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con el Gobierno Federal y/o Estatal y/o Municipal y/o con la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica y financiera. Dichos documentos deberán corresponder a los años 2013, 2014, 2015 y 2016. (En caso de presentar copias simples de los contratos estas deberán presentarse con la totalidad de las firmas de las partes que intervienen en el acto jurídico).	• Presenta Contrato de Prestación de Servicios, celebrado entre el Municipio de Chihuahua y CONSTRUCTORA INTEGRAL VALLEKAS S.A. DE C.V., correspondiente al año 2012. • Presenta Contrato de Prestación de Servicios, celebrado entre el Municipio de Chihuahua y CONSTRUCTORA INTEGRAL VALLEKAS S.A. DE C.V., correspondiente al año 2013. • Presenta Contrato de Prestación de Servicios, celebrado entre la persona moral denominada Gorland Asesores S.A. de C.V. y CONSTRUCTORA INTEGRAL VALLEKAS S.A. DE C.V., correspondiente al año 2013 • Presenta Contrato de Prestación de Servicios, celebrado entre la Asociación Civil denominada Residencial San Francisco A.C. y CONSTRUCTORA INTEGRAL VALLEKAS S.A. DE C.V., correspondiente al año 2013. • Presenta Contrato de Prestación de Servicios, celebrado entre la Asociación Civil denominada Residencial San Francisco A.C. y CONSTRUCTORA INTEGRAL VALLEKAS S.A. DE C.V., correspondiente al año 2014 • Presenta Contrato de Prestación de Servicios, celebrado entre la Asociación Civil denominada Asociación de Propietarios y Residentes del fraccionamiento Campestre del Bosque de la Cd. De Chihuahua, A.C. y CONSTRUCTORA INTEGRAL VALLEKAS S.A. DE C.V., correspondiente al año 2014. • Presenta Contrato de Prestación de Servicios, celebrado entre la moral denominada Arcane Servicios Empresariales S.A. de C.V. y CONSTRUCTORA INTEGRAL VALLEKAS S.A. DE C.V., correspondiente al año 2015. • Presenta Contrato de Prestación de Servicios por Tiempo Determinado, celebrado entre la moral denominada Proyección y Desarrollo Escuadra, S.A. de C.V. y CONSTRUCTORA INTEGRAL VALLEKAS S.A. DE C.V.,

		correspondiente al año 2015. - Presenta Contrato de Prestación de Servicios, celebrado entre la moral denominada Grupo Roma de Ciudad Juárez y CONSTRUCTORA INTEGRAL VALLEKAS S.A. DE C.V., correspondiente al año 2016-05-26 - Presenta Contrato de Prestación de Servicios, celebrado entre la moral denominada Arcane Servicios Empresariales S.A. de C.V. y CONSTRUCTORA INTEGRAL VALLEKAS S.A. DE C.V., correspondiente al año 2016 Los Documentos antes mencionado se encuentran debidamente formalizados, asimismo se encuentran firmados por el ING. SANTIAGO PÉREZ BARREDA, en su calidad de Representante de la moral CONSTRUCTORA INTEGRAL VALLEKAS S.A. DE C.V.
10	Especificaciones de los servicios ofertados, conforme a lo establecido en el anexo 4 de estas bases, debiendo ser llenado de manera clara y precisa de conformidad con lo solicitado por la convocante, dicho anexo deberá presentarse debidamente firmado.	Presenta ANEXO 4, denominado propuesta técnica debidamente firmado por el ING. SANTIAGO PÉREZ BARREDA, en su calidad de Representante de la moral CONSTRUCTORA INTEGRAL VALLEKAS S.A. DE C.V. para las partidas 2 (DOS), 4 (CUATRO), 07 (SIETE), 13 (TRECE), 17 (DIECISIETE). Asimismo, presenta documento en papel membretado de CONSTRUCTORA INTEGRAL VALLEKAS S.A. DE C.V., debidamente firmado por ING. SANTIAGO PÉREZ BARREDA, manifestando conocer el lugar donde se efectuaran los trabajos y/o prestación del servicio, por cada una de las partidas en las que participa, 2 (DOS), 4 (CUATRO), 07 (SIETE), 13 (TRECE), 17 (DIECISIETE).
11	Programa de trabajo (ANEXO 6) que comprenda técnicamente las actividades de cada una de las partidas en las que participa, describiendo el servicio de los espacios específicos, tomando en consideración las características particulares de cada una de ellas de acuerdo al (ANEXO 4)	Presenta ANEXO 6, denominado programa de trabajo a nombre de CONSTRUCTORA INTEGRAL VALLEKAS S.A. DE C.V., debidamente firmado por ING. SANTIAGO PÉREZ BARREDA, en su calidad de Representante, por cada una de las partidas en las que participa 2 (DOS), 4 (CUATRO), 07 (SIETE), 13 (TRECE), 17 (DIECISIETE).
12	Manifestación por escrito donde se compromete a prestar el servicio de mantenimiento, conservación y limpieza bajo los siguientes términos: - El servicio de mantenimiento se prestará de las 7:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes, y los sábados y domingos en un horario de 7:00 a 13:00 hrs., o lo que se que determine de acuerdo a las instrucciones de la Subdirección de Espacios Públicos dependiente de la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento, en caso de incumplimiento, se determinará la sanción correspondiente. - Cada prestador que resulte ganador, deberá contar con un supervisor por cada partida en su caso, el cual deberá ser evaluado por la Subdirección de Espacios Públicos durante la vigencia del contrato, debiendo notificar a la convocante los datos generales así como el currículum del supervisor, y en caso de reemplazo deberá efectuar los movimientos como lo solicite dicha Subdirección, notificándose en un plazo máximo de 5 días naturales, así como deberá contar también con un vehículo tipo pick-up por cada partida para supervisión, en su caso.	Presenta documento en papel membretado de CONSTRUCTORA INTEGRAL VALLEKAS S.A. DE C.V., debidamente firmado por ING. SANTIAGO PÉREZ BARREDA, en su calidad de Representante, manifestando lo siguiente: - El servicio de mantenimiento se prestará de las 7:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes, y los sábados y domingos en un horario de 7:00 a 13:00 hrs., o lo que se que determine de acuerdo a las instrucciones de la Subdirección de Espacios Públicos dependiente de la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento, en caso de incumplimiento, se determinará la sanción correspondiente. - Cada prestador que resulte ganador, deberá contar con un supervisor por cada partida en su caso, el cual deberá ser evaluado por la Subdirección de Espacios Públicos durante la vigencia del contrato, debiendo notificar a la convocante los datos generales así como el currículum del supervisor, y en caso de reemplazo deberá efectuar los movimientos como lo solicite dicha Subdirección, notificándose en un plazo máximo de 5 días naturales, así como deberá contar también con un vehículo tipo pick-up por cada partida para supervisión, en su caso.
13	Curriculum de la empresa	Presenta documento en papel membretado de CONSTRUCTORA INTEGRAL VALLEKAS S.A. DE C.V., debidamente firmado por ING. SANTIAGO PÉREZ BARREDA, en su calidad de Representante, curriculum de la moral.
14	Manifestación por escrito debidamente firmada, de contar con los bienes del inventario de maquinaria, equipo y herramientas solicitado en cada partida. De participar en varias partidas deberá exhibir un escrito por cada una de ella, con el detalle de la maquinaria y herramienta con que cuenta.	Presenta documento en papel membretado de CONSTRUCTORA INTEGRAL VALLEKAS S.A. DE C.V., debidamente firmado por ING. SANTIAGO PÉREZ BARREDA, en su calidad de Representante, por cada una de las partidas en las que participa 2 (DOS), 4 (CUATRO), 07 (SIETE), 13 (TRECE), 17 (DIECISIETE), mediante el cual manifiesta contar con la maquinaria, equipo y herramientas, asimismo realiza la descripción de cada una de ellas.
15	Manifestación por escrito debidamente firmada de aceptación que se realice inspección física de los bienes de inventario de maquinaria, equipo y herramienta solicitado en cada una de las partidas que desee participar, misma que se lleve a cabo previa notificación por parte de la Subdirección de Espacios Públicos y previo a la fecha señalada para la emisión del fallo correspondiente.	Presenta documento en papel membretado de CONSTRUCTORA INTEGRAL VALLEKAS S.A. DE C.V., debidamente firmado por ING. SANTIAGO PÉREZ BARREDA, en su calidad de Representante, en el cual manifiesta aceptar que se realice la inspección física de los bienes de inventario de maquinaria, equipo y herramienta solicitados en las partidas en las que participa 2 (DOS), 4 (CUATRO), 07 (SIETE), 13 (TRECE), 17 (DIECISIETE).

PROPUESTA ECONÓMICA :

DOCUMENTO SOLICITADO		DOCUMENTO PRESENTADO																						
1	Podrá presentarse en el formato denominado anexo 5 de estas bases, o en papel membretado del participante, debiendo respetar cuando menos su contenido, y cotizando el importe semanal y el importe mensual de los servicios licitados en moneda nacional y debidamente firmado.	Presenta ANEXO 4, denominado propuesta técnica de CONSTRUCTORA INTEGRAL VALLEKAS S.A. DE C.V., debidamente firmado por ING. SANTIAGO PÉREZ BARREDA, en su calidad de Representante, por la cantidad y partidas que detallan a continuación: <table><thead><tr><th>PARTIDA</th><th>MONTO MENSUAL</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td>\$76,950.00</td></tr><tr><td>2</td><td>(Setenta y seis mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.</td></tr><tr><td></td><td>\$109,300.00</td></tr><tr><td>4</td><td>(Ciento nueve mil trescientos pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.</td></tr><tr><td></td><td>\$98,270.00</td></tr><tr><td>7</td><td>(Noventa y ocho mil doscientos setenta pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.</td></tr><tr><td></td><td>\$117,130.00</td></tr><tr><td>13</td><td>(Ciento diecisiete mil ciento treinta pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.</td></tr><tr><td></td><td>\$117,130.00</td></tr><tr><td>17</td><td>(Ciento diecisiete mil ciento treinta pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.</td></tr></tbody></table>	PARTIDA	MONTO MENSUAL		\$76,950.00	2	(Setenta y seis mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.		\$109,300.00	4	(Ciento nueve mil trescientos pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.		\$98,270.00	7	(Noventa y ocho mil doscientos setenta pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.		\$117,130.00	13	(Ciento diecisiete mil ciento treinta pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.		\$117,130.00	17	(Ciento diecisiete mil ciento treinta pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.
PARTIDA	MONTO MENSUAL																							
	\$76,950.00																							
2	(Setenta y seis mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.																							
	\$109,300.00																							
4	(Ciento nueve mil trescientos pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.																							
	\$98,270.00																							
7	(Noventa y ocho mil doscientos setenta pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.																							
	\$117,130.00																							
13	(Ciento diecisiete mil ciento treinta pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.																							
	\$117,130.00																							
17	(Ciento diecisiete mil ciento treinta pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.																							
2	La garantía de seriedad de su propuesta que deberá permanecer vigente hasta que el proceso licitatorio termine y se haya formalizado el contrato correspondiente.	Presenta 5 (CINCO) Cheques cruzados, de la Institución Bancaria denominada HSBC México, S.A., de fecha 18 de mayo de 2016, que se detalla a continuación: - Por la cantidad de \$27,000.00 (Veintisiete mil pesos 00/100 M.N.), que garantiza la partida 2 (DOS). - Por la cantidad de \$38,000.00 (Treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), que garantiza la partida 4 (CUATRO). - Por la cantidad de \$34,000.00 (Treinta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), que garantiza la partida 7 (SIETE). - Por la cantidad de \$41,000.00 (Cuarenta y un mil pesos 00/100 M.N.), que garantiza la partida 13 (TRECE). - Por la cantidad de \$41,000.00 (Cuarenta y un mil pesos 00/100 M.N.), que garantiza la partida 13 (TRECE). La totalidad a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, cantidad superior al equivalente al 10% del monto total de su propuesta correspondiente a cuatro meses de servicio, sin incluir el IVA.																						

4.- VIVERO IMPERIAL S. DE R.L. DE C.V.

PROPUESTA TÉCNICA :

DOCUMENTO SOLICITADO		DOCUMENTO PRESENTADO
1	La documentación descrita en el punto 5 de las presentes bases, o en caso de haber optado por la acreditación previa, se anexará la constancia de acreditación previa, emitida por la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor Constanza de Acreditación Previa	Conforme a la Acreditación Contable y Fiscal que expida la Tesorería Municipal.
2	Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del Art. 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obras Públicas del Estado del Estado de Chihuahua. (ANEXO 1)	Presenta ANEXO 1, a nombre de la moral denominada VIVERO IMPERIAL S. DE R.L. DE C.V., debidamente firmado por el LIC. CARLOS ALBERTO ALANIS GARCIA, en su calidad de Representante, en el cual manifiesta no encontrarse en los supuestos del Art. 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obras Públicas del Estado del Estado de Chihuahua
3	Manifestación por escrito donde indique el domicilio en la Ciudad de Chihuahua, para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación, debidamente firmado. (ANEXO 2)	Presenta ANEXO 2, a nombre de la moral denominada VIVERO IMPERIAL S. DE R.L. DE C.V., debidamente firmado por el LIC. CARLOS ALBERTO ALANIS GARCIA, en su calidad de Representante, en el cual manifiesta domicilio en el Estado de Chihuahua.
4	Manifestación por escrito donde indique que se asistió a la Junta de Aclaraciones y donde manifieste sujetarse a los términos dispuestos en dicha acta y en las presentes bases. (ANEXO 3)	Presenta ANEXO 3, a nombre de la moral denominada VIVERO IMPERIAL S. DE R.L. DE C.V., debidamente firmado por el LIC. CARLOS ALBERTO ALANIS GARCIA, en su calidad de Representante, manifestando que sí asistió a la junta de aclaraciones y comprometiéndose a sujetarse a los términos dispuestos en dicha acta y en las bases que rigen el presente procedimiento.
5	Copia de las presentes bases, firmada en todas sus hojas en señal de conocimiento y aceptación, debiendo adjuntar copia del recibo de pago correspondiente.	Presenta copia de las bases del presente procedimiento, debidamente firmadas por LIC. CARLOS ALBERTO ALANIS GARCIA, asimismo presente copia del recibo de pago identificado con el número de certificado de ingresos 2724601, de fecha 10/05/16, expedido por la Tesorería Municipal, firmado por LIC. CARLOS ALBERTO ALANIS GARCIA.
6	Copia del acta levantada con motivo de la celebración de la "Junta de Aclaraciones", la cual deberá ser firmada en todas sus hojas en señal de conocimiento y aceptación.	Presenta copia simple del acta de Junta de Aclaraciones, debidamente firmado por el LIC. CARLOS ALBERTO ALANIS GARCIA.
7	Carta compromiso mediante la cual se obligue a que a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, deberá presentar constancia de "No Adeudo" expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua y que en caso de no ser así,	Presenta ANEXO denominado CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO, debidamente firmado por el LIC. CARLOS ALBERTO ALANIS GARCIA, manifestando que en caso de verse favorecido con la adjudicación del fallo correspondiente, me obligo a presentar constancia de "No Adeudo" expedida por la Tesorería del Municipio de Chihuahua, mas tardar a la fecha de firma del contrato respectivo

	se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta a que hace referencia el inciso A) del Punto 9 de las presentes Bases.	Así mismo presenta copia de la Constancia de No Adeudo a nombre de la moral denominada VIVERO IMPERIAL S. DE R.L. DE C.V., de fecha 08 de febrero de 2016, por una vigencia hasta diciembre del 2016.
8	Acreditar que se encuentra al corriente de obligaciones obrero-patronales ante el IMSS e INFONAVIT, exhibiendo copia del recibo de pago de obligaciones al menos al mes de Febrero de 2016 y/o constancia de no adeudo expedida por la institución correspondiente.	Presenta comprobante del pago de cuotas, aportaciones y amortizaciones de créditos IMSS - INFONAVIT, a nombre de VIVERO IMPERIAL S. DE R.L. DE C.V., el cual establece el periodo para el pago de seguros IMSS correspondiente a febrero 2016 (02-2016) y para el pago de RCV - INFONAVIT, enero 2016 (01-2016), expedido por la institución bancaria denominada HSBC México S.A. de C.V.
9	Copia simple de finiquitos y/o facturas y/o contratos que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con el Gobierno Federal y/o Estatal y/o Municipal y/o con la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica y financiera. Dichos documentos deberán corresponder a los años 2013, 2014, 2015 y 2016. (En caso de presentar copias simples de los contratos estas deberán presentarse con la totalidad de las firmas de las partes que intervienen en el acto jurídico).	• Presenta Contrato, celebrado entre el la moral denominada Las Calzadas Residencial y VIVERO IMPERIAL S. DE R.L. DE C.V., correspondiente al año 2013. • Presenta factura con sello digital a Tirano S.A. de C.V. correspondiente al año 2014. • Presenta Contrato de Prestación de Servicios, celebrado entre el Municipio de Chihuahua y VIVERO IMPERIAL S. DE R.L. DE C.V., correspondiente al año 2015. • Presenta factura con sello digital a el Municipio de Chihuahua correspondiente al año 2015. • Presenta factura con sello digital a la moral denominada Lombrices y Humus de Chihuahua S.P.R. de R.L. de C.V. correspondiente al año 2015. • Presenta factura con sello digital a el Municipio de Chihuahua correspondiente al año 2016. Los Documentos antes mencionado se encuentran debidamente formalizados, asimismo se encuentran firmados por el LIC. CARLOS ALBERTO ALANIS GARCIA, en su calidad de Representante de la moral VIVERO IMPERIAL S. DE R.L. DE C.V.
10	Especificaciones de los servicios ofertados, conforme a lo establecido en el anexo 4 de estas bases, debiendo ser llenado de manera clara y precisa de conformidad con lo solicitado por la convocante, dicho anexo deberá presentarse debidamente firmado.	Presenta ANEXO 4, denominado propuesta técnica debidamente firmado por el LIC. CARLOS ALBERTO ALANIS GARCIA, en su calidad de Representante de la moral VIVERO IMPERIAL S. DE R.L. DE C.V. para las partidas 01 (UNO), 4 (CUATRO), 05 (CINCO), 13 (TRECE). Asimismo, presenta documento en papel membretado de VIVERO IMPERIAL S. DE R.L. DE C.V., debidamente firmado por el LIC. CARLOS ALBERTO ALANIS GARCIA, en su calidad de Representante, manifestando conocer el lugar donde se efectuaran los trabajos y/o prestación del servicio, por cada una de las partidas en las que participa, 01 (UNO), 4 (CUATRO), 05 (CINCO), 13 (TRECE).
11	Programa de trabajo (ANEXO 6) que comprenda técnicamente las actividades de cada una de las partidas en las que participa, describiendo el servicio de los espacios específicos, tomando en consideración las características particulares de cada una de ellas de acuerdo al (ANEXO 4)	Presenta ANEXO 6, denominado programa de trabajo a nombre de VIVERO IMPERIAL S. DE R.L. DE C.V., debidamente firmado por el LIC. CARLOS ALBERTO ALANIS GARCIA, en su calidad de Representante, por cada una de las partidas en las que participa 01 (UNO), 4 (CUATRO), 05 (CINCO), 13 (TRECE).
12	Manifestación por escrito donde se compromete a prestar el servicio de mantenimiento, conservación y limpieza bajo los siguientes términos: • El servicio de mantenimiento se prestará de las 7:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes, y los sábados y domingos en un horario de 7:00 a 13:00 hrs., o lo que se que determine de acuerdo a las instrucciones de la Subdirección de Espacios Públicos dependiente de la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento, en caso de incumplimiento, se determinará la sanción correspondiente. • Cada prestador que resulte ganador, deberá contar con un supervisor por cada partida en su caso, el cual deberá ser evaluado por la Subdirección de Espacios Públicos durante la vigencia del contrato, debiendo notificar a la convocante los datos generales así como el curriculum del supervisor, y en caso de reemplazo deberá efectuar los movimientos como lo solicite dicha Subdirección, notificándose en un plazo máximo de 5 días naturales, así como deberá contar también con un vehículo tipo pick-up por cada partida para supervisión, en su caso.	Presenta documento en papel membretado de VIVERO IMPERIAL S. DE R.L. DE C.V., debidamente firmado por el LIC. CARLOS ALBERTO ALANIS GARCIA, en su calidad de Representante, manifestando lo siguiente: • El servicio de mantenimiento se prestará de las 7:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes, y los sábados y domingos en un horario de 7:00 a 13:00 hrs., o lo que se que determine de acuerdo a las instrucciones de la Subdirección de Espacios Públicos dependiente de la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento, en caso de incumplimiento, se determinará la sanción correspondiente. • Cada prestador que resulte ganador, deberá contar con un supervisor por cada partida en su caso, el cual deberá ser evaluado por la Subdirección de Espacios Públicos durante la vigencia del contrato, debiendo notificar a la convocante los datos generales así como el curriculum del supervisor, y en caso de reemplazo deberá efectuar los movimientos como lo solicite dicha Subdirección, notificándose en un plazo máximo de 5 días naturales, así como deberá contar también con un vehículo tipo pick-up por cada partida para supervisión, en su caso.
13	Curriculum de la empresa	Presenta documento en papel membretado de VIVERO IMPERIAL S. DE R.L. DE C.V., debidamente firmado por el LIC. CARLOS ALBERTO ALANIS GARCIA, en su calidad de Representante, en su calidad de Representante, curriculum de la moral.
14	Manifestación por escrito debidamente firmada, de contar con los bienes del inventario de maquinaria, equipo y herramientas solicitado en cada partida. De participar en varias partidas deberá exhibir un escrito por cada una de ella, con el detalle de la maquinaria	Presenta documento en papel membretado de VIVERO IMPERIAL S. DE R.L. DE C.V., debidamente firmado por el LIC. CARLOS ALBERTO ALANIS GARCIA, en su calidad de Representante, por cada una de las partidas en las que participa 01 (UNO), 4 (CUATRO), 05 (CINCO), 13 (TRECE), mediante el cual manifiesta contar con la maquinaria, equipo y herramientas, asimismo realiza la descripción de cada una de ellas.

	y herramienta con que cuenta.	
15	Manifestación por escrito debidamente firmada de aceptación que se realice inspección física de los bienes de inventario de maquinaria, equipo y herramienta solicitado en cada una de las partidas que desee participar, misma que se llevara a cabo previa notificación por parte de la Subdirección de Espacios Públicos y previo a la fecha señalada para la emisión del fallo correspondiente.	Presenta documento en papel membretado de VIVERO IMPERIAL S. DE R.L. DE C.V., debidamente firmado por el LIC. CARLOS ALBERTO ALANIS GARCIA, en su calidad de Representante, en el cual manifiesta aceptar que se realice la inspección física de los bienes de inventario de maquinaria, equipo y herramienta solicitados en las partidas en la que participa 01 (UNO), 4 (CUATRO), 05 (CINCO), 13 (TRECE).

PROPUESTA ECONÓMICA :

DOCUMENTO SOLICITADO		DOCUMENTO PRESENTADO										
1	Podrá presentarse en el formato denominado anexo 5 de estas bases, o en papel membretado del participante, debiendo respetar cuando menos su contenido, y cotizando el importe semanal y el importe mensual de los servicios licitados en moneda nacional y debidamente firmado.	Presenta ANEXO 4, denominado propuesta técnica de VIVERO IMPERIAL S. DE R.L. DE C.V., debidamente firmado por el LIC. CARLOS ALBERTO ALANIS GARCIA, en su calidad de Representante, por la cantidad y partidas que detallan a continuación: <table><tr><th>PARTIDA</th><th>MONTO MENSUAL</th></tr><tr><td>1</td><td>\$215,860.00 (Doscientos quince mil ochocientos sesenta pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.</td></tr><tr><td>4</td><td>\$107,128.00 (Ciento siete mil ciento veintiocho pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.</td></tr><tr><td>5</td><td>\$74,542.00 (Setenta y cuatro mil quinientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.</td></tr><tr><td>13</td><td>\$121,407.00 (Ciento veintiún mil cuatrocientos siete pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.</td></tr></table>	PARTIDA	MONTO MENSUAL	1	\$215,860.00 (Doscientos quince mil ochocientos sesenta pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.	4	\$107,128.00 (Ciento siete mil ciento veintiocho pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.	5	\$74,542.00 (Setenta y cuatro mil quinientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.	13	\$121,407.00 (Ciento veintiún mil cuatrocientos siete pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.
PARTIDA	MONTO MENSUAL											
1	\$215,860.00 (Doscientos quince mil ochocientos sesenta pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.											
4	\$107,128.00 (Ciento siete mil ciento veintiocho pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.											
5	\$74,542.00 (Setenta y cuatro mil quinientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.											
13	\$121,407.00 (Ciento veintiún mil cuatrocientos siete pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.											
2	La garantía de seriedad de su propuesta que deberá permanecer vigente hasta que el proceso licitatorio termine y se haya formalizado el contrato correspondiente.	Presenta 5 (CINCO) Cheques cruzados, de la Institución Bancaria denominada HSBC México, S.A., de fecha 18 de mayo de 2016, que se detalla a continuación: 1. Por la cantidad de \$75,000.00 (Veintisiete mil pesos 00/100 M.N.), que garantiza la partida 2 (DOS). 2. Por la cantidad de \$37,000.00 (Treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), que garantiza la partida 4 (CUATRO). 3. Por la cantidad de \$26,000.00 (Treinta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), que garantiza la partida 7 (SIETE). 4. Por la cantidad de \$42,000.00 (Cuarenta y un mil pesos 00/100 M.N.), que garantiza la partida 13 (TRECE). La totalidad a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, cantidad superior al equivalente al 10% del monto total de su propuesta correspondiente a cuatro meses de servicio, sin incluir el IVA.										

5.- ASESORIA EN VENTAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES S. DE R.L. DE C.V.

PROPUESTA TÉCNICA :

DOCUMENTO SOLICITADO		DOCUMENTO PRESENTADO
1	La documentación descrita en el punto 5 de las presentes bases, o en caso de haber optado por la acreditación previa, se anexará la constancia de acreditación previa, emitida por la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor Constancia de Acreditación Previa	Conforme a la Acreditación Contable y Fiscal que expida la Tesorería Municipal.
2	Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del Art. 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obras Públicas del Estado de Chihuahua. (ANEXO 1)	Presenta ANEXO 1, a nombre de ASESORIA EN VENTAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES S. DE R.L. DE C.V., sellado y debidamente firmado por ALAN PAUL PANTOJA HOYOS, en su calidad de Representante, en el cual manifiesta no encontrarse en los supuestos del Art. 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obras Públicas del Estado de Chihuahua
3	Manifestación por escrito donde indique el domicilio en la Ciudad de Chihuahua, para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación, debidamente firmado. (ANEXO 2)	Presenta ANEXO 2, a nombre de ASESORIA EN VENTAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES S. DE R.L. DE C.V., sellado y debidamente firmado por ALAN PAUL PANTOJA HOYOS, en su calidad de Representante, en el cual manifiesta domicilio en el Estado de Chihuahua.
4	Manifestación por escrito donde indique que se asistió a la Junta de Aclaraciones y donde manifieste sujetarse a los términos dispuestos en dicha acta y en las presentes bases. (ANEXO 3)	Presenta ANEXO 3, a nombre de ASESORIA EN VENTAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES S. DE R.L. DE C.V., sellado y debidamente firmado por ALAN PAUL PANTOJA HOYOS, en su calidad de Representante, manifestando que sí asistió a la junta de aclaraciones y comprometiéndose a sujetarse a los términos dispuestos en dicha acta y en las bases que rigen el presente procedimiento.
5	Copia de las presentes bases, firmada en todas sus hojas en señal de conocimiento y aceptación, debiendo adjuntar copia del recibo de pago correspondiente.	Presenta copia de las bases del presente procedimiento, selladas y debidamente firmadas por el ALAN PAUL PANTOJA HOYOS, asimismo presente copia del recibo de pago identificado con el número de certificado de ingresos 2778994, de fecha 10/05/16, expedido por la Tesorería Municipal, sellado y debidamente firmado por ALAN PAUL PANTOJA HOYOS.

6	Copia del acta levantada con motivo de la celebración de la "Junta de Aclaraciones", la cual deberá ser firmada en todas sus hojas en señal de conocimiento y aceptación.	Presenta copia simple del acta de Junta de Aclaraciones, sellada y debidamente firmado por ALAN PAUL PANTOJA HOYOS.
7	Carta compromiso mediante la cual se obligue a que a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, deberá presentar constancia de "No Adeudo" expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua y que en caso de no ser así, se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta a que hace referencia el inciso A) del Punto 9 de las presentes Bases.	Presenta ANEXO denominado CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO, a nombre de ASESORIA EN VENTAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES S. DE R.L. DE C.V., sellado y debidamente firmado por ALAN PAUL PANTOJA HOYOS, en su calidad de Representante, manifestando que en caso de verse favorecido con la adjudicación del fallo correspondiente, me obligo a presentar constancia de "No Adeudo" expedida por la Tesorería del Municipio de Chihuahua, mas tardar a la fecha de firma del contrato respectivo. Así mismo presenta copia de la Constancia de No Adeudo a nombre de la moral denominada ASESORIA EN VENTAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES S. DE R.L. DE C.V., de fecha 09 de marzo de 2016, por una vigencia hasta diciembre del 2016.
8	Acreditar que se encuentra al corriente de obligaciones obrero-patronales ante el IMSS e INFONAVIT, exhibiendo copia del recibo de pago de obligaciones al menos al mes de Febrero de 2016 y/o constancia de no adeudo expedida por la institución correspondiente.	Presenta documento titulado Opinión de cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social IMSS, a nombre de ASESORIA EN VENTAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES S. DE R.L. DE C.V., mediante la cual establece que se encuentra al corriente con sus obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, la cual tiene una vigencia hasta el 15 de junio de 2016. Asimismo, presenta comprobante del pago de cuotas, aportaciones y amortizaciones de créditos IMSS - INFONAVIT, a nombre de ASESORIA EN VENTAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES S. DE R.L. DE C.V., el cual establece el periodo para el pago de seguros IMSS correspondiente a abril 2016 (04-2016) y para el pago de RCV - INFONAVIT, febrero 2016 (02-2016), así como copia de comprobante de transferencia electrónica expedida por la institución bancaria denominada Scotiabank Inverlat S.A.
9	Copia simple de finiquitos y/o facturas y/o contratos que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con el Gobierno Federal y/o Estatal y/o Municipal y/o con la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica y financiera. Dichos documentos deberán corresponder a los años 2013, 2014, 2015 y 2016. (En caso de presentar copias simples de los contratos estas deberán presentarse con la totalidad de las firmas de las partes que intervienen en el acto jurídico).	- Presenta Contrato de Prestación de Servicios, celebrado entre el Municipio de Chihuahua y ASESORIA EN VENTAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES S. DE R.L. DE C.V., correspondiente al año 2013. - Presenta Contrato de Prestación de Servicios, celebrado entre el Municipio de Chihuahua y ASESORIA EN VENTAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES S. DE R.L. DE C.V., correspondiente al año 2014. - Presenta Contrato de Prestación de Servicios, celebrado entre el Municipio de Chihuahua y ASESORIA EN VENTAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES S. DE R.L. DE C.V., correspondiente al año 2015. - Presenta Contrato de Prestación de Servicios, celebrado entre el Organismo Público Descentralizado Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física y ASESORIA EN VENTAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES S. DE R.L. DE C.V., correspondiente al año 2016. Los Documentos antes mencionado se encuentran debidamente formalizados, asimismo se encuentran firmados por ALAN PAUL PANTOJA HOYOS.
10	Especificaciones de los servicios ofertados, conforme a lo establecido en el anexo 4 de estas bases, debiendo ser llenado de manera clara y precisa de conformidad con lo solicitado por la convocante, dicho anexo deberá presentarse debidamente firmado.	Presenta ANEXO 4, a nombre de ASESORIA EN VENTAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES S. DE R.L. DE C.V., sellado y debidamente firmado por ALAN PAUL PANTOJA HOYOS, en su calidad de Representante, para las partidas 11 (ONCE), 12 (DOCE), 16 (DIECISEIS). Asimismo, presenta documento en papel membretado de GRUPO CONSTRUCTOR LOS PASTORES S.A. DE C.V., sellado y debidamente firmado por C.P. José Alejandro Reyes Sandoval, manifestando conocer el lugar donde se efectuaran los trabajos y/o prestación del servicio, por cada una de las partidas en las que participa, 3 (TRES), 7 (SIETE), 11 (ONCE), 12 (DOCE).
11	Programa de trabajo (ANEXO 6) que comprenda técnicamente las actividades de cada una de las partidas en las que participa, describiendo el servicio de los espacios específicos, tomando en consideración las características particulares de cada una de ellas de acuerdo al (ANEXO 4)	Presenta ANEXO 6, a nombre de ASESORIA EN VENTAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES S. DE R.L. DE C.V., sellado y debidamente firmado por ALAN PAUL PANTOJA HOYOS, en su calidad de Representante, por cada una de las partidas en las que participa 11 (ONCE), 12 (DOCE), 16 (DIECISEIS).
12	Manifestación por escrito donde se compromete a prestar el servicio de mantenimiento, conservación y limpieza bajo los siguientes términos: - El servicio de mantenimiento se prestará de las 7:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes, y los sábados y domingos en un horario de 7:00 a 13:00 hrs., o lo que se que determine de acuerdo a las instrucciones de la Subdirección de Espacios Públicos dependiente de la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento, en caso de incumplimiento, se determinará la sanción correspondiente. - Cada prestador que resulte ganador, deberá contar con un supervisor por cada partida en su caso, el cual deberá ser evaluado por la Subdirección de Espacios Públicos durante la vigencia del contrato, debiendo notificar a la convocante los datos generales así como el currículum del supervisor, y en caso de reemplazo deberá efectuar los movimientos como lo solicite dicha Subdirección, notificándose en un plazo máximo de 5 días naturales, así como deberá contar también con un vehículo tipo pick-up	Presenta documento en papel membretado de ASESORIA EN VENTAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES S. DE R.L. DE C.V., sellado y debidamente firmado por ALAN PAUL PANTOJA HOYOS, en su calidad de Representante, manifestando lo siguiente: - El servicio de mantenimiento se prestará de las 7:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes, y los sábados y domingos en un horario de 7:00 a 13:00 hrs., o lo que se que determine de acuerdo a las instrucciones de la Subdirección de Espacios Públicos dependiente de la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento, en caso de incumplimiento, se determinará la sanción correspondiente. - Cada prestador que resulte ganador, deberá contar con un supervisor por cada partida en su caso, el cual deberá ser evaluado por la Subdirección de Espacios Públicos durante la vigencia del contrato, debiendo notificar a la convocante los datos generales así como el currículum del supervisor, y en caso de reemplazo deberá efectuar los movimientos como lo solicite dicha Subdirección, notificándose en un plazo máximo de 5 días naturales, así como deberá contar también con un vehículo tipo pick-up por cada partida para supervisión, en su caso.

	por cada partida para supervisión, en su caso.	
13	Curriculum de la empresa	Presenta documento en papel membretado de ASESORIA EN VENTAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES S. DE R.L. DE C.V., sellado y debidamente firmado por ALAN PAUL PANTOJA HOYOS, en su calidad de Representante, curriculum de la moral.
14	Manifestación por escrito debidamente firmada, de contar con los bienes del inventario de maquinaria, equipo y herramientas solicitado en cada partida. De participar en varias partidas deberá exhibir un escrito por cada una de ella, con el detalle de la maquinaria y herramienta con que cuenta.	Presenta documento en papel membretado ASESORIA EN VENTAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES S. DE R.L. DE C.V., sellado y debidamente firmado por ALAN PAUL PANTOJA HOYOS, en su calidad de Representante, por cada una de las partidas en las que participa 11 (ONCE), 12 (DOCE), 16 (DIECISEIS), mediante el cual manifiesta contar con la maquinaria, equipo y herramientas, asimismo realiza la descripción de cada una de ellas.
15	Manifestación por escrito debidamente firmada de aceptación que se realice inspección física de los bienes de inventario de maquinaria, equipo y herramienta solicitado en cada una de las partidas que desee participar, misma que se llevara a cabo previa notificación por parte de la Subdirección de Espacios Públicos y previo a la fecha señalada para la emisión del fallo correspondiente.	Presenta documento en papel membretado de ASESORIA EN VENTAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES S. DE R.L. DE C.V., sellado y debidamente firmado por ALAN PAUL PANTOJA HOYOS, en su calidad de Representante, en el cual manifiesta aceptar que se realice la inspección física de los bienes de inventario de maquinaria, equipo y herramienta solicitados en las partidas en la que participa 11 (ONCE), 12 (DOCE), 16 (DIECISEIS).

PROPUESTA ECONÓMICA :

DOCUMENTO SOLICITADO		DOCUMENTO PRESENTADO								
1	Podrá presentarse en el formato denominado anexo 5 de estas bases, o en papel membretado del participante, debiendo respetar cuando menos su contenido, y cotizando el importe semanal y el importe mensual de los servicios licitados en moneda nacional y debidamente firmado.	Presenta ANEXO 4, a nombre de ASESORIA EN VENTAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES S. DE R.L. DE C.V., sellado y debidamente firmado por ALAN PAUL PANTOJA HOYOS, en su calidad de Representante, por la cantidad y partidas que detallan a continuación: <table><tr><th>PARTIDA</th><th>MONTO MENSUAL</th></tr><tr><td>11</td><td>\$71,220.00 (Setenta y un mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.</td></tr><tr><td>12</td><td>\$93,450.00 (Noventa y tres mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.</td></tr><tr><td>16</td><td>\$63,382.00 (Sesenta y tres mil trescientos ochenta y dos pesos 92/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.</td></tr></table>	PARTIDA	MONTO MENSUAL	11	\$71,220.00 (Setenta y un mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.	12	\$93,450.00 (Noventa y tres mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.	16	\$63,382.00 (Sesenta y tres mil trescientos ochenta y dos pesos 92/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.
PARTIDA	MONTO MENSUAL									
11	\$71,220.00 (Setenta y un mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.									
12	\$93,450.00 (Noventa y tres mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.									
16	\$63,382.00 (Sesenta y tres mil trescientos ochenta y dos pesos 92/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.									
2	La garantía de seriedad de su propuesta que deberá permanecer vigente hasta que el proceso licitatorio termine y se haya formalizado el contrato correspondiente.	Presenta Cheque cruzado, de la Institución Bancaria denominada Scotiabank Inverlat, S.A. de fecha 17 de mayo de 2016, por un monto de \$78,683.65 (Setenta y ocho mil seiscientos ochenta y tres Pesos 65/100 M.N.) , a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, cantidad equivalente al 10% del monto total de su propuesta correspondiente a cuatro meses de servicio, sin incluir el IVA.								

6.- CONCESIONES PARQUES Y JARDINES S.A. DE C.V.

PROPUESTA TÉCNICA :

DOCUMENTO SOLICITADO		DOCUMENTO PRESENTADO
1	La documentación descrita en el punto 5 de las presentes bases, o en caso de haber optado por la acreditación previa, se anexará la constancia de acreditación previa, emitida por la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor Constancia de Acreditación Previa	Presenta en original del oficio de fecha 13 de mayo de 2016, emitido por el titular de la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, mediante el cual se hace constar que presento la documentación solicitada en el apartado 5 de las Bases de la Licitación del presente procedimiento, a nombre de la moral denominada CONCESIONES, PARQUES Y JARDINES, S.A. DE C.V. Así mismo se hace constar que la C. FRANCISCO BACA GONZÁLEZ, acredita plenamente su personalidad con poder suficiente para suscribir las propuestas a nombre de su representada.
2	Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del Art. 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obras Públicas del Estado del Estado de Chihuahua, (ANEXO 1)	Presenta ANEXO 1, a nombre de CONCESIONES, PARQUES Y JARDINES, S.A. DE C.V., sellado y debidamente firmado por FRANCISCO BACA GONZÁLEZ, en su calidad de Representante, en el cual manifiesta no encontrarse en los supuestos del Art. 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obras Públicas del Estado del Estado de Chihuahua
3	Manifestación por escrito donde indique el domicilio en la Ciudad de Chihuahua, para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación, debidamente firmado. (ANEXO 2)	Presenta ANEXO 2, a nombre de CONCESIONES, PARQUES Y JARDINES, S.A. DE C.V., sellado y debidamente firmado por FRANCISCO BACA GONZÁLEZ, en su calidad de Representante, en el cual manifiesta domicilio en el Estado de Chihuahua.
4	Manifestación por escrito donde indique que se asistió a la Junta de Aclaraciones y donde manifieste sujetarse a los términos dispuestos en dicha acta y en las presentes bases. (ANEXO 3)	Presenta ANEXO 3, a nombre de CONCESIONES, PARQUES Y JARDINES, S.A. DE C.V., sellado y debidamente firmado por FRANCISCO BACA GONZÁLEZ, en su calidad de Representante, manifestando que <u>no</u> asistió a la junta de aclaraciones y comprometiéndose a sujetarse a los términos dispuestos en dicha acta y en las bases que rigen el presente procedimiento.

5	Copia de las presentes bases, firmada en todas sus hojas en señal de conocimiento y aceptación, debiendo adjuntar copia del recibo de pago correspondiente.	Presenta copia de las bases del presente procedimiento, debidamente firmadas por el FRANCISCO BACA GONZÁLEZ, asimismo presente copia del recibo de pago identificado con el número de certificado de ingresos 2778920, de fecha 09/05/16, expedido por la Tesorería Municipal, debidamente firmado por FRANCISCO BACA GONZÁLEZ.
6	Copia del acta levantada con motivo de la celebración de la "Junta de Aclaraciones", la cual deberá ser firmada en todas sus hojas en señal de conocimiento y aceptación.	Presenta copia simple del acta de Junta de Aclaraciones, sellada y debidamente firmado por FRANCISCO BACA GONZÁLEZ.
7	Carta compromiso mediante la cual se obligue a que a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, deberá presentar constancia de "No Adeudo" expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua y que en caso de no ser así, se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta a que hace referencia el inciso A) del Punto 9 de las presentes Bases.	Presenta ANEXO denominado CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO, a nombre de CONCESIONES, PARQUES Y JARDINES, S.A. DE C.V., sellado y debidamente firmado por FRANCISCO BACA GONZÁLEZ, en su calidad de Representante, manifestando que en caso de verse favorecido con la adjudicación del fallo correspondiente, me obligo a presentar constancia de "No Adeudo" expedida por la Tesorería del Municipio de Chihuahua, mas tardar a la fecha de firma del contrato respectivo. Así mismo presenta copia de la Constancia de No Adeudo a nombre de la moral denominada CONCESIONES, PARQUES Y JARDINES, S.A. DE C.V., de fecha 23 de febrero de 2016, por una vigencia hasta diciembre del 2016.
8	Acreditar que se encuentra al corriente de obligaciones obrero-patronales ante el IMSS e INFONAVIT, exhibiendo copia del recibo de pago de obligaciones al menos al mes de Febrero de 2016 y/o constancia de no adeudo expedida por la institución correspondiente.	Presenta comprobante del pago de cuotas, aportaciones y amortizaciones de créditos IMSS - INFONAVIT, a nombre de CONCESIONES, PARQUES Y JARDINES, S.A. DE C.V., el cual establece el periodo para el pago de seguros IMSS correspondiente a febrero 2016 (02-2016) y para el pago de RCV - INFONAVIT, enero 2016 (01-2016), así como copia de comprobante de transferencia electrónica expedido por la institución bancaria denominada BBVA Bancomer S.A. Presenta documento denominado Resultado de la Consulta al Modulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, a nombre de CONCESIONES, PARQUES Y JARDINES, S.A. DE C.V., mediante la cual establece que no tiene registrados trabajadores activos ante el Instituto, por lo que no se puede emitir opinión.
9	Copia simple de finiquitos y/o facturas y/o contratos que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con el Gobierno Federal y/o Estatal y/o Municipal y/o con la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica y financiera. Dichos documentos deberán corresponder a los años 2013, 2014, 2015 y 2016. (En caso de presentar copias simples de los contratos estas deberán presentarse con la totalidad de las firmas de las partes que intervienen en el acto jurídico).	- Presenta Contrato de Prestación de Servicios, celebrado entre el Municipio de Chihuahua y CONCESIONES, PARQUES Y JARDINES, S.A. DE C.V., correspondiente al año 2013. - Presenta Contrato de Prestación de Servicios, celebrado entre el Municipio de Chihuahua y CONCESIONES, PARQUES Y JARDINES, S.A. DE C.V., correspondiente al año 2014. - Presenta Contrato de Prestación de Servicios, celebrado entre la moral denominada Industrial Hidráulica de México S.A. de C.V. el Municipio de Chihuahua y CONCESIONES, PARQUES Y JARDINES, S.A. DE C.V., correspondiente al año 2015. - Presenta Contrato de Prestación de Servicios, celebrado entre el Municipio de Chihuahua y CONCESIONES, PARQUES Y JARDINES, S.A. DE C.V., correspondiente al año 2016. Los Documentos antes mencionado se encuentran debidamente formalizados, asimismo se encuentran firmados por FRANCISCO BACA GONZÁLEZ.
10	Especificaciones de los servicios ofertados, conforme a lo establecido en el anexo 4 de estas bases, debiendo ser llenado de manera clara y precisa de conformidad con lo solicitado por la convocante, dicho anexo deberá presentarse debidamente firmado.	Presenta ANEXO 4, a nombre de CONCESIONES, PARQUES Y JARDINES, S.A. DE C.V., sellado y debidamente firmado por FRANCISCO BACA GONZÁLEZ, en su calidad de Representante, para las partidas 02 (DOS), 03 (TRES), 04 (CUATRO), 06 (SEIS), 11 (ONCE), 12 (DOCE). Asimismo, presenta documento a nombre de CONCESIONES, PARQUES Y JARDINES, S.A. DE C.V., sellado y debidamente firmado por FRANCISCO BACA GONZÁLEZ, en su calidad de Representante, manifestando conocer el lugar donde se efectuaran los trabajos y/o prestación del servicio, por cada una de las partidas en las que participa, 02 (DOS), 03 (TRES), 04 (CUATRO), 06 (SEIS), 11 (ONCE), 12 (DOCE).
11	Programa de trabajo (ANEXO 6) que comprenda técnicamente las actividades de cada una de las partidas en las que participa, describiendo el servicio de los espacios específicos, tomando en consideración las características particulares de cada una de ellas de acuerdo al (ANEXO 4)	Presenta ANEXO 6, a nombre de ASESORIA EN VENTAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES S. DE R.L. DE C.V., sellado y debidamente firmado por ALAN PAUL PANTOJA HOYOS, en su calidad de Representante, por cada una de las partidas en las que participa 02 (DOS), 03 (TRES), 04 (CUATRO), 06 (SEIS), 11 (ONCE), 12 (DOCE).
12	Manifestación por escrito donde se compromete a prestar el servicio de mantenimiento, conservación y limpieza bajo los siguientes términos: - El servicio de mantenimiento se prestará de las 7:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes, y los sábados y domingos en un horario de 7:00 a 13:00 hrs., o lo que se que determine de acuerdo a las instrucciones de la Subdirección de Espacios Públicos dependiente de la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento, en caso de incumplimiento, se determinará la sanción correspondiente. - Cada prestador que resulte ganador, deberá contar con un supervisor por cada partida en su caso, el cual deberá ser evaluado por la Subdirección de Espacios Públicos durante la vigencia del contrato, debiendo notificar a la convocante los datos generales así como el currículum del supervisor, y en caso de reemplazo	Presenta documento en papel membretado de CONCESIONES, PARQUES Y JARDINES, S.A. DE C.V., sellado y debidamente firmado por FRANCISCO BACA GONZÁLEZ, en su calidad de Representante, manifestando lo siguiente: - El servicio de mantenimiento se prestará de las 7:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes, y los sábados y domingos en un horario de 7:00 a 13:00 hrs., o lo que se que determine de acuerdo a las instrucciones de la Subdirección de Espacios Públicos dependiente de la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento, en caso de incumplimiento, se determinará la sanción correspondiente. - Cada prestador que resulte ganador, deberá contar con un supervisor por cada partida en su caso, el cual deberá ser evaluado por la Subdirección de Espacios Públicos durante la vigencia del contrato, debiendo notificar a la convocante los datos generales así como el currículum del supervisor, y en caso de reemplazo deberá efectuar los movimientos como lo solicite dicha Subdirección, notificándose en un plazo máximo de 5 días naturales, así como deberá contar también con un vehículo tipo pick-up por cada partida para supervisión, en su caso.

	deberá efectuar los movimientos como lo solicite dicha Subdirección, notificándose en un plazo máximo de 5 días naturales, así como deberá contar también con un vehículo tipo pick-up por cada partida para supervisión, en su caso.	
13	Curriculum de la empresa	Presenta documento en papel membretado de CONCESIONES, PARQUES Y JARDINES, S.A. DE C.V., sellado y debidamente firmado por FRANCISCO BACA GONZÁLEZ, en su calidad de Representante, curriculum de la moral.
14	Manifestación por escrito debidamente firmada, de contar con los bienes del inventario de maquinaria, equipo y herramientas solicitado en cada partida. De participar en varias partidas deberá exhibir un escrito por cada una de ellas, con el detalle de la maquinaria y herramienta con que cuenta.	Presenta documento en papel membretado CONCESIONES, PARQUES Y JARDINES, S.A. DE C.V., sellado y debidamente firmado por FRANCISCO BACA GONZÁLEZ, en su calidad de Representante, por cada una de las partidas en las que participa 02 (DOS), 03 (TRES), 04 (CUATRO), 06 (SEIS), 11 (ONCE), 12 (DOCE), mediante el cual manifiesta contar con la maquinaria, equipo y herramientas, asimismo realiza la descripción de cada una de ellas.
15	Manifestación por escrito debidamente firmada de aceptación que se realice inspección física de los bienes de inventario de maquinaria, equipo y herramienta solicitado en cada una de las partidas que desee participar, misma que se llevara a cabo previa notificación por parte de la Subdirección de Espacios Públicos y previo a la fecha señalada para la emisión del fallo correspondiente.	Presenta documento en papel membretado de CONCESIONES, PARQUES Y JARDINES, S.A. DE C.V., sellado y debidamente firmado por FRANCISCO BACA GONZÁLEZ, en su calidad de Representante, en el cual manifiesta aceptar que se realice la inspección física de los bienes de inventario de maquinaria, equipo y herramienta solicitados en las partidas en la que participa 02 (DOS), 03 (TRES), 04 (CUATRO), 06 (SEIS), 11 (ONCE), 12 (DOCE).

PROPUESTA ECONÓMICA :

DOCUMENTO SOLICITADO		DOCUMENTO PRESENTADO														
1	Podrá presentarse en el formato denominado anexo 5 de estas bases, o en papel membretado del participante, debiendo respetar cuando menos su contenido, y cotizando el importe semanal y el importe mensual de los servicios licitados en moneda nacional y debidamente firmado.	Presenta ANEXO 4, a nombre de CONCESIONES, PARQUES Y JARDINES, S.A. DE C.V., sellado y debidamente firmado por FRANCISCO BACA GONZÁLEZ, en su calidad de Representante, por la cantidad y partidas que detallan a continuación: <table><tr><th>PARTIDA</th><th>MONTO MENSUAL</th></tr><tr><td>2</td><td>\$67,399.99 (Sesenta y siete mil trescientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.</td></tr><tr><td>3</td><td>\$74,631.99 (Setenta y cuatro mil seiscientos treinta y un pesos 99/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.</td></tr><tr><td>4</td><td>\$119,289.99 (Ciento diecinueve mil doscientos ochenta y nueve pesos 99/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.</td></tr><tr><td>6</td><td>\$69,569.99 (Sesenta y nueve mil quinientos sesenta y nueve pesos 99/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.</td></tr><tr><td>11</td><td>\$88,361.99 (Ochenta y ocho mil trescientos sesenta y un pesos 99/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.</td></tr><tr><td>12</td><td>\$90,974.99 (Noventa mil novecientos setenta y cuatro pesos 99/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.</td></tr></table>	PARTIDA	MONTO MENSUAL	2	\$67,399.99 (Sesenta y siete mil trescientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.	3	\$74,631.99 (Setenta y cuatro mil seiscientos treinta y un pesos 99/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.	4	\$119,289.99 (Ciento diecinueve mil doscientos ochenta y nueve pesos 99/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.	6	\$69,569.99 (Sesenta y nueve mil quinientos sesenta y nueve pesos 99/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.	11	\$88,361.99 (Ochenta y ocho mil trescientos sesenta y un pesos 99/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.	12	\$90,974.99 (Noventa mil novecientos setenta y cuatro pesos 99/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.
PARTIDA	MONTO MENSUAL															
2	\$67,399.99 (Sesenta y siete mil trescientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.															
3	\$74,631.99 (Setenta y cuatro mil seiscientos treinta y un pesos 99/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.															
4	\$119,289.99 (Ciento diecinueve mil doscientos ochenta y nueve pesos 99/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.															
6	\$69,569.99 (Sesenta y nueve mil quinientos sesenta y nueve pesos 99/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.															
11	\$88,361.99 (Ochenta y ocho mil trescientos sesenta y un pesos 99/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.															
12	\$90,974.99 (Noventa mil novecientos setenta y cuatro pesos 99/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.															
2	La garantía de seriedad de su propuesta que deberá permanecer vigente hasta que el proceso licitatorio termine y se haya formalizado el contrato correspondiente.	Presenta Cheque cruzado, de la Institución Bancaria denominada HSBC México S.A. de fecha 16 de mayo de 2016, por un monto de \$180,000.00 (Ciento Ochenta mil Pesos 00/100 M.N.), a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, cantidad superior al 10% del monto total de su propuesta correspondiente a cuatro meses de servicio, sin incluir el IVA.														

7.- GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL COMI S.A. DE C.V.

PROPUESTA TÉCNICA :

DOCUMENTO SOLICITADO		DOCUMENTO PRESENTADO
1	La documentación descrita en el punto 5 de las presentes bases, o en caso de haber optado por la acreditación previa, se anexará la constancia de acreditación previa, emitida por la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor Constancia de Acreditación Previa	Presenta en original del oficio de fecha 16 de mayo de 2016, emitido por el titular de la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, mediante el cual se hace constar que presento la documentación solicitada en el apartado 5 de las Bases de la Licitación del presente procedimiento, a nombre de la moral denominada GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL COMI, S.A. DE C.V. Así mismo se hace constar que la C. JOSÉ BERNARDO RUIZ SOTO, acredita plenamente su personalidad con poder suficiente para suscribir las propuestas a nombre de su representada.
2	Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del Art. 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obras Públicas del Estado del Estado de Chihuahua, (ANEXO 1)	Presenta ANEXO 1, a nombre de GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL COMI, S.A. DE C.V., sellado y debidamente firmado por JOSÉ BERNARDO RUIZ SOTO, en su calidad de Representante, en el cual manifiesta no encontrarse en los supuestos del Art. 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obras Públicas del Estado del Estado de Chihuahua
3	Manifestación por escrito donde indique el domicilio en la Ciudad de Chihuahua,	Presenta ANEXO 2, a nombre de GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL COMI, S.A. DE C.V., sellado y debidamente firmado por

	para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación, debidamente firmado. (ANEXO 2)	JOSÉ BERNARDO RUIZ SOTO, en su calidad de Representante, en el cual manifiesta domicilio en el Estado de Chihuahua.
4	Manifestación por escrito donde indique que se asistió a la Junta de Aclaraciones y donde manifieste sujetarse a los términos dispuestos en dicha acta y en las presentes bases. (ANEXO 3)	Presenta ANEXO 3, a nombre de GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL COMI, S.A. DE C.V., sellado y debidamente firmado por JOSÉ BERNARDO RUIZ SOTO, en su calidad de Representante, manifestando que no asistió a la junta de aclaraciones y comprometiéndose a sujetarse a los términos dispuestos en dicha acta y en las bases que rigen el presente procedimiento.
5	Copia de las presentes bases, firmada en todas sus hojas en señal de conocimiento y aceptación, debiendo adjuntar copia del recibo de pago correspondiente.	Presenta copia de las bases del presente procedimiento, debidamente firmadas por el JOSÉ BERNARDO RUIZ SOTO, asimismo presente copia del recibo de pago identificado con el número de certificado de ingresos 2791823, de fecha 10/05/16, expedido por la Tesorería Municipal, debidamente firmado por JOSÉ BERNARDO RUIZ SOTO.
6	Copia del acta levantada con motivo de la celebración de la "Junta de Aclaraciones", la cual deberá ser firmada en todas sus hojas en señal de conocimiento y aceptación.	Presenta copia simple del acta de Junta de Aclaraciones, sellada y debidamente firmado por JOSÉ BERNARDO RUIZ SOTO.
7	Carta compromiso mediante la cual se obligue a que a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, deberá presentar constancia de "No Adeudo" expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua y que en caso de no ser así, se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta a que hace referencia el inciso A) del Punto 9 de las presentes Bases.	Presenta ANEXO denominado CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO, a nombre de GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL COMI, S.A. DE C.V., sellado y debidamente firmado por JOSÉ BERNARDO RUIZ SOTO, en su calidad de Representante, manifestando que en caso de verse favorecido con la adjudicación del fallo correspondiente, me obligo a presentar constancia de "No Adeudo" expedida por la Tesorería del Municipio de Chihuahua, mas tardar a la fecha de firma del contrato respectivo. Así mismo presenta copia de la Constancia de No Adeudo a nombre de la moral denominada GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL COMI, S.A. DE C.V., de fecha 04 de marzo de 2016, por una vigencia hasta diciembre del 2016.
8	Acreditar que se encuentra al corriente de obligaciones obrero-patronales ante el IMSS e INFONAVIT, exhibiendo copia del recibo de pago de obligaciones al menos al mes de Febrero de 2016 y/o constancia de no adeudo expedida por la institución correspondiente.	Presenta 04 (CUATRO) comprobante del pago de cuotas, aportaciones y amortizaciones de créditos IMSS - INFONAVIT, a nombre de GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL COMI, S.A. DE C.V., por los meses de enero a Mayo correspondientes al pago de seguros IMSS y de RCV - INFONAVIT, expedidos por la institución bancaria denominada Scotiabank.
9	Copia simple de finiquitos y/o facturas y/o contratos que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con el Gobierno Federal y/o Estatal y/o Municipal y/o con la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica y financiera. Dichos documentos deberán corresponder a los años 2013, 2014, 2015 y 2016. (En caso de presentar copias simples de los contratos estas deberán presentarse con la totalidad de las firmas de las partes que intervienen en el acto jurídico).	• Presenta Contrato de Prestación de Servicios, celebrado entre el Municipio de Chihuahua y GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL COMI, S.A. DE C.V., correspondiente al año 2013. • Presenta Contrato de Prestación de Servicios, celebrado entre el Municipio de Chihuahua y GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL COMI, S.A. DE C.V., correspondiente al año 2014. • Presenta Contrato de Prestación de Servicios, celebrado entre el Municipio de Chihuahua y GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL COMI, S.A. DE C.V., correspondiente al año 2015. • Presenta Contrato de Prestación de Servicios, celebrado entre el Municipio de Chihuahua y GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL COMI, S.A. DE C.V., correspondiente al año 2016. Los Documentos antes mencionado se encuentran debidamente formalizados, asimismo se encuentran firmados por JOSÉ BERNARDO RUIZ SOTO.
10	Especificaciones de los servicios ofertados, conforme a lo establecido en el anexo 4 de estas bases, debiendo ser llenado de manera clara y precisa de conformidad con lo solicitado por la convocante, dicho anexo deberá presentarse debidamente firmado.	Presenta ANEXO 4, a nombre de GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL COMI, S.A. DE C.V., sellado y debidamente firmado por JOSÉ BERNARDO RUIZ SOTO, en su calidad de Representante, para las partidas 08 (OCHO), 09 (NUEVE), 10 (DIEZ), 14 (CATORCE). Asimismo, presenta documento a nombre de GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL COMI, S.A. DE C.V., sellado y debidamente firmado por JOSÉ BERNARDO RUIZ SOTO, en su calidad de Representante, manifestando conocer el lugar donde se efectuaran los trabajos y/o prestación del servicio, por cada una de las partidas en las que participa, 08 (OCHO), 09 (NUEVE), 10 (DIEZ), 14 (CATORCE).
11	Programa de trabajo (ANEXO 6) que comprenda técnicamente las actividades de cada una de las partidas en las que participa, describiendo el servicio de los espacios específicos, tomando en consideración las características particulares de cada una de ellas de acuerdo al (ANEXO 4)	Presenta ANEXO 6, a nombre de GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL COMI, S.A. DE C.V., sellado y debidamente firmado por JOSÉ BERNARDO RUIZ SOTO, en su calidad de Representante, por cada una de las partidas en las que participa 08 (OCHO), 09 (NUEVE), 10 (DIEZ), 14 (CATORCE).
12	Manifestación por escrito donde se compromete a prestar el servicio de mantenimiento, conservación y limpieza bajo los siguientes términos: • El servicio de mantenimiento se prestará de las 7:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes, y los sábados y domingos en un horario de 7:00 a 13:00 hrs., o lo que se que determine de acuerdo a las instrucciones de la Subdirección de Espacios Públicos dependiente de la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento, en caso de incumplimiento, se determinará la sanción correspondiente.	Presenta documento en papel membretado de GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL COMI, S.A. DE C.V., sellado y debidamente firmado por JOSÉ BERNARDO RUIZ SOTO, en su calidad de Representante, manifestando lo siguiente: • El servicio de mantenimiento se prestará de las 7:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes, y los sábados y domingos en un horario de 7:00 a 13:00 hrs., o lo que se que determine de acuerdo a las instrucciones de la Subdirección de Espacios Públicos dependiente de la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento, en caso de incumplimiento, se determinará la sanción correspondiente. • Cada prestador que resulte ganador, deberá contar con un supervisor por cada partida en su caso, el cual deberá ser evaluado por la Subdirección de Espacios Públicos durante la vigencia del contrato, debiendo notificar a la convocante los datos generales así como el currículum del supervisor, y en caso de reemplazo deberá efectuar los movimientos como lo solicite dicha Subdirección, notificándose en un plazo máximo de 5 días naturales, así como deberá contar también con un vehículo tipo pick-up por cada partida para supervisión, en su caso.

	Cada prestador que resulte ganador, deberá contar con un supervisor por cada partida en su caso, el cual deberá ser evaluado por la Subdirección de Espacios Públicos durante la vigencia del contrato, debiendo notificar a la convocante los datos generales así como el currículum del supervisor, y en caso de reemplazo deberá efectuar los movimientos como lo solicite dicha Subdirección, notificándose en un plazo máximo de 5 días naturales, así como deberá contar también con un vehículo tipo pick-up por cada partida para supervisión, en su caso.	
13	Curriculum de la empresa	Presenta documento en papel membretado de GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL COMI, S.A. DE C.V., sellado y debidamente firmado por JOSÉ BERNARDO RUIZ SOTO, en su calidad de Representante, curriculum de la moral.
14	Manifestación por escrito debidamente firmada, de contar con los bienes del inventario de maquinaria, equipo y herramientas solicitado en cada partida. De participar en varias partidas deberá exhibir un escrito por cada una de ellas, con el detalle de la maquinaria y herramienta con que cuenta.	Presenta documento en papel membretado GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL COMI, S.A. DE C.V., sellado y debidamente firmado por JOSÉ BERNARDO RUIZ SOTO, en su calidad de Representante, por cada una de las partidas en las que participa 08 (OCHO), 09 (NUEVE), 10 (DIEZ), 14 (CATORCE), mediante el cual manifiesta contar con la maquinaria, equipo y herramientas, asimismo realiza la descripción de cada una de ellas.
15	Manifestación por escrito debidamente firmada de aceptación que se realice inspección física de los bienes de inventario de maquinaria, equipo y herramienta solicitado en cada una de las partidas que desee participar, misma que se llevara a cabo previa notificación por parte de la Subdirección de Espacios Públicos y previo a la fecha señalada para la emisión del fallo correspondiente.	Presenta documento en papel membretado de GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL COMI, S.A. DE C.V., sellado y debidamente firmado por JOSÉ BERNARDO RUIZ SOTO, en su calidad de Representante, en el cual manifiesta aceptar que se realice la inspección física de los bienes de inventario de maquinaria, equipo y herramienta solicitados en las partidas en la que participa 08 (OCHO), 09 (NUEVE), 10 (DIEZ), 14 (CATORCE).

PROPUESTA ECONÓMICA :

DOCUMENTO SOLICITADO		DOCUMENTO PRESENTADO										
1	Podrá presentarse en el formato denominado anexo 5 de estas bases, o en papel membretado del participante, debiendo respetar cuando menos su contenido, y cotizando el importe semanal y el importe mensual de los servicios licitados en moneda nacional y debidamente firmado.	Presenta ANEXO 4, a nombre de GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL COMI, S.A. DE C.V., sellado y debidamente firmado por JOSÉ BERNARDO RUIZ SOTO, en su calidad de Representante, por la cantidad y partidas que detallan a continuación: <table><tr><th>PARTIDA</th><th>MONTO MENSUAL</th></tr><tr><td>8</td><td>\$92,870.06 (Noventa y dos mil ochocientos setenta pesos 06/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.</td></tr><tr><td>9</td><td>\$123,480.10 (Ciento veintitrés mil cuatrocientos ochenta pesos 10/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.</td></tr><tr><td>10</td><td>\$95,348.00 (Noventa y cinco mil trescientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.</td></tr><tr><td>14</td><td>\$97,960.14 (Noventa y siete mil novecientos sesenta pesos 14/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.</td></tr></table>	PARTIDA	MONTO MENSUAL	8	\$92,870.06 (Noventa y dos mil ochocientos setenta pesos 06/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.	9	\$123,480.10 (Ciento veintitrés mil cuatrocientos ochenta pesos 10/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.	10	\$95,348.00 (Noventa y cinco mil trescientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.	14	\$97,960.14 (Noventa y siete mil novecientos sesenta pesos 14/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.
PARTIDA	MONTO MENSUAL											
8	\$92,870.06 (Noventa y dos mil ochocientos setenta pesos 06/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.											
9	\$123,480.10 (Ciento veintitrés mil cuatrocientos ochenta pesos 10/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.											
10	\$95,348.00 (Noventa y cinco mil trescientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.											
14	\$97,960.14 (Noventa y siete mil novecientos sesenta pesos 14/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.											
2	La garantía de seriedad de su propuesta que deberá permanecer vigente hasta que el proceso licitatorio termine y se haya formalizado el contrato correspondiente.	Presenta Cheque cruzado, de la Institución Bancaria denominada Banco Regional de Monterrey S.A. (BanRegio) de fecha 18 de mayo de 2016, por un monto de \$160,000.00 (Ciento Sesenta mil Pesos 00/100 M.N.), a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, cantidad superior al 10% del monto total de su propuesta correspondiente a cuatro meses de servicio, sin incluir el IVA.										

8.- JESUS RAUL AGUAYO BLANCO

PROPUESTA TÉCNICA :

DOCUMENTO SOLICITADO		DOCUMENTO PRESENTADO
1	La documentación descrita en el punto 5 de las presentes bases, o en caso de haber optado por la acreditación previa, se anexará la constancia de acreditación previa, emitida por la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor Constancia de Acreditación Previa	Conforme a la Acreditación Contable y Fiscal que expida la Tesorería Municipal.
2	Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del Art. 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de	Presenta documento en papel membretado de JESUS RAUL AGUAYO BLANCO, cumpliendo con el contenido del formato denominado ANEXO 1, debidamente firmado, en el cual manifiesta no encontrarse en los supuestos del Art. 42 de la Ley de Adquisiciones,

	Servicios y Obras Públicas del Estado del Estado de Chihuahua, (ANEXO 1)	Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obras Públicas del Estado del Estado de Chihuahua
3	Manifestación por escrito donde indique el domicilio en la Ciudad de Chihuahua, para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación, debidamente firmado. (ANEXO 2)	Presenta documento en papel membretado de JESUS RAUL AGUAYO BLANCO, cumpliendo con el contenido del formato denominado ANEXO 2, debidamente firmado, en el cual manifiesta domicilio en el Estado de Chihuahua.
4	Manifestación por escrito donde indique que se asistió a la Junta de Aclaraciones y donde manifieste sujetarse a los términos dispuestos en dicha acta y en las presentes bases. (ANEXO 3)	Presenta documento en papel membretado de JESUS RAUL AGUAYO BLANCO, cumpliendo con el contenido del formato denominado ANEXO 3, debidamente firmado, manifestando que si asistió a la junta de aclaraciones y comprometiéndose a sujetarse a los términos dispuestos en dicha acta y en las bases que rigen el presente procedimiento.
5	Copia de las presentes bases, firmada en todas sus hojas en señal de conocimiento y aceptación, debiendo adjuntar copia del recibo de pago correspondiente.	Presenta copia de las bases del presente procedimiento, debidamente firmadas por el JESUS RAUL AGUAYO BLANCO, asimismo presente copia del recibo de pago identificado con el número de certificado de ingresos 2791803, de fecha 09/05/16, expedido por la Tesorería Municipal, debidamente firmado por JESUS RAUL AGUAYO BLANCO.
6	Copia del acta levantada con motivo de la celebración de la "Junta de Aclaraciones", la cual deberá ser firmada en todas sus hojas en señal de conocimiento y aceptación.	Presenta copia simple del acta de Junta de Aclaraciones, debidamente firmado por JESUS RAUL AGUAYO BLANCO.
7	Carta compromiso mediante la cual se obligue a que a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, deberá presentar constancia de "No Adeudo" expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua y que en caso de no ser así, se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta a que hace referencia el inciso A) del Punto 9 de las presentes Bases.	Presenta documento en papel membretado de JESUS RAUL AGUAYO BLANCO, cumpliendo con el contenido del formato denominado CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO, debidamente firmado, manifestando que en caso de verse favorecido con la adjudicación del fallo correspondiente, me obligo a presentar constancia de "No Adeudo" expedida por la Tesorería del Municipio de Chihuahua, mas tardar a la fecha de firma del contrato respectivo. Así mismo presenta copia de la Constancia de No Adeudo a nombre de JESUS RAUL AGUAYO BLANCO, de fecha 15 de marzo de 2016, por una vigencia hasta diciembre del 2016.
8	Acreditar que se encuentra al corriente de obligaciones obrero-patronales ante el IMSS e INFONAVIT, exhibiendo copia del recibo de pago de obligaciones al menos al mes de Febrero de 2016 y/o constancia de no adeudo expedida por la institución correspondiente.	Presenta comprobante del pago de cuotas, aportaciones y amortizaciones de créditos IMSS - INFONAVIT, a nombre de JESUS RAUL AGUAYO BLANCO, el cual establece el periodo para el pago de seguros IMSS correspondiente a febrero 2016 (02-2016) y para el pago de RCV - INFONAVIT, enero 2016 (01-2016), expedido por la institución bancaria denominada HSBC México S.A. de C.V.
9	Copia simple de finiquitos y/o facturas y/o contratos que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con el Gobierno Federal y/o Estatal y/o Municipal y/o con la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica y financiera. Dichos documentos deberán corresponder a los años 2013, 2014, 2015 y 2016. (En caso de presentar copias simples de los contratos estas deberán presentarse con la totalidad de las firmas de las partes que intervienen en el acto jurídico).	• Presenta factura a nombre de Maira Liliana Rodríguez Ortega, correspondiente al año 2013. • Presenta factura a nombre de Lic. Sandro Rafael Riccombeni Rubio, correspondiente al año 2013. • Presenta factura con sello digital a nombre de la moral denominada Productores de Arboles y Palmas los Encinos S.P.R. de R.L., correspondiente al año 2014. • Presenta factura con sello digital a nombre de Municipio de Chihuahua, correspondiente al año 2015. • Presenta factura con sello digital a nombre de Municipio de Chihuahua, correspondiente al año 2016. Los Documentos antes mencionado se encuentran debidamente firmados por JESUS RAUL AGUAYO BLANCO.
10	Especificaciones de los servicios ofertados, conforme a lo establecido en el anexo 4 de estas bases, debiendo ser llenado de manera clara y precisa de conformidad con lo solicitado por la convocante, dicho anexo deberá presentarse debidamente firmado.	Presenta ANEXO 4, a nombre de JESUS RAUL AGUAYO BLANCO debidamente firmado, para las partidas 05 (CINCO), 07 (SIETE), 10 (DIEZ), 15 (QUINCE), 16 (DIECISEIS). Asimismo, presenta documento en papel membretado de JESUS RAUL AGUAYO BLANCO, debidamente firmado, manifestando conocer el lugar donde se efectuaran los trabajos y/o prestación del servicio, por cada una de las partidas en las que participa, 05 (CINCO), 07 (SIETE), 10 (DIEZ), 15 (QUINCE), 16 (DIECISEIS).
11	Programa de trabajo (ANEXO 6) que comprenda técnicamente las actividades de cada una de las partidas en las que participa, describiendo el servicio de los espacios específicos, tomando en consideración las características particulares de cada una de ellas de acuerdo al (ANEXO 4)	Presenta ANEXO 6, a nombre de JESUS RAUL AGUAYO BLANCO debidamente firmado, por cada una de las partidas en las que participa 05 (CINCO), 07 (SIETE), 10 (DIEZ), 15 (QUINCE), 16 (DIECISEIS).
12	Manifestación por escrito donde se compromete a prestar el servicio de mantenimiento, conservación y limpieza bajo los siguientes términos: • El servicio de mantenimiento se prestará de las 7:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes, y los sábados y domingos en un horario de 7:00 a 13:00 hrs., o lo que se que determine de acuerdo a las instrucciones de la Subdirección de Espacios Públicos dependiente de la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento, en caso de incumplimiento, se determinará la sanción correspondiente.	Presenta documento en papel membretado de JESUS RAUL AGUAYO BLANCO, debidamente firmado, manifestando lo siguiente: • El servicio de mantenimiento se prestará de las 7:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes, y los sábados y domingos en un horario de 7:00 a 13:00 hrs., o lo que se que determine de acuerdo a las instrucciones de la Subdirección de Espacios Públicos dependiente de la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento, en caso de incumplimiento, se determinará la sanción correspondiente. • Cada prestador que resulte ganador, deberá contar con un supervisor por cada partida en su caso, el cual deberá ser evaluado por la Subdirección de Espacios Públicos durante la vigencia del contrato, debiendo notificar a la convocante los datos generales así como el currículum del supervisor, y en caso de reemplazo deberá efectuar los movimientos como lo solicite dicha Subdirección, notificándose en un plazo máximo de 5 días naturales, así como deberá contar también con un vehículo tipo pick-up por cada partida para supervisión, en su caso.

	Cada prestador que resulte ganador, deberá contar con un supervisor por cada partida en su caso, el cual deberá ser evaluado por la Subdirección de Espacios Públicos durante la vigencia del contrato, debiendo notificar a la convocante los datos generales así como el currículum del supervisor, y en caso de reemplazo deberá efectuar los movimientos como lo solicite dicha Subdirección, notificándose en un plazo máximo de 5 días naturales, así como deberá contar también con un vehículo tipo pick-up por cada partida para supervisión, en su caso.	
13	Curriculum de la empresa	Presenta documento en papel membretado de JESUS RAUL AGUAYO BLANCO debidamente firmado, curriculum de la moral.
14	Manifestación por escrito debidamente firmada, de contar con los bienes del inventario de maquinaria, equipo y herramientas solicitado en cada partida. De participar en varias partidas deberá exhibir un escrito por cada una de ellas, con el detalle de la maquinaria y herramienta con que cuenta.	Presenta documento en papel membretado JESUS RAUL AGUAYO BLANCO debidamente firmado, por cada una de las partidas en las que participa 05 (CINCO), 07 (SIETE), 10 (DIEZ), 15 (QUINCE), 16 (DIECISEIS), mediante el cual manifiesta contar con la maquinaria, equipo y herramientas, asimismo realiza la descripción de cada una de ellas.
15	Manifestación por escrito debidamente firmada de aceptación que se realice inspección física de los bienes de inventario de maquinaria, equipo y herramienta solicitado en cada una de las partidas que desee participar, misma que se llevara a cabo previa notificación por parte de la Subdirección de Espacios Públicos y previo a la fecha señalada para la emisión del fallo correspondiente.	Presenta documento en papel membretado de JESUS RAUL AGUAYO BLANCO debidamente firmado, en el cual manifiesta aceptar que se realice la inspección física de los bienes de inventario de maquinaria, equipo y herramienta solicitados en las partidas en la que participa 05 (CINCO), 07 (SIETE), 10 (DIEZ), 15 (QUINCE), 16 (DIECISEIS).

PROPUESTA ECONÓMICA :

DOCUMENTO SOLICITADO		DOCUMENTO PRESENTADO													
1	Podrá presentarse en el formato denominado anexo 5 de estas bases, o en papel membretado del participante, debiendo respetar cuando menos su contenido, y cotizando el importe semanal y el importe mensual de los servicios licitados en moneda nacional y debidamente firmado.	Presenta ANEXO 4, a nombre de JESUS RAUL AGUAYO BLANCO debidamente firmado, por la cantidad y partidas que detallan a continuación: <table><tr><th>PARTIDA</th><th>MONTO MENSUAL</th></tr><tr><td>5</td><td>\$73,325.00 (Setenta y tres mil trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.</td></tr><tr><td>7</td><td>\$95,316.00 (Noventa y cinco mil trescientos dieciséis pesos 10/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.</td></tr><tr><td>10</td><td>\$94,691.00 (Noventa y cuatro mil seiscientos noventa y un pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.</td></tr><tr><td>15</td><td>\$105,580.00 (Ciento cinco mil quinientos ochenta pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.</td></tr><tr><td>16</td><td>\$57,845.00 (Cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.</td></tr></table>		PARTIDA	MONTO MENSUAL	5	\$73,325.00 (Setenta y tres mil trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.	7	\$95,316.00 (Noventa y cinco mil trescientos dieciséis pesos 10/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.	10	\$94,691.00 (Noventa y cuatro mil seiscientos noventa y un pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.	15	\$105,580.00 (Ciento cinco mil quinientos ochenta pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.	16	\$57,845.00 (Cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.
PARTIDA	MONTO MENSUAL														
5	\$73,325.00 (Setenta y tres mil trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.														
7	\$95,316.00 (Noventa y cinco mil trescientos dieciséis pesos 10/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.														
10	\$94,691.00 (Noventa y cuatro mil seiscientos noventa y un pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.														
15	\$105,580.00 (Ciento cinco mil quinientos ochenta pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.														
16	\$57,845.00 (Cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.														
2	La garantía de seriedad de su propuesta que deberá permanecer vigente hasta que el proceso licitatorio termine y se haya formalizado el contrato correspondiente.	Presenta Cheque cruzado, de la Institución Bancaria denominada Scotiabank Inverlat S.A. de fecha 18 de mayo de 2016, por un monto de \$180,000.00 (Ciento Ochenta mil Pesos 00/100 M.N.), a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, cantidad superior al 10% del monto total de su propuesta correspondiente a cuatro meses de servicio, sin incluir el IVA.													

9.- LOMBRICES Y HUMUS DE CHIHUAHUA S. P.R. DE R.L. DE C.V.

PROPUESTA TÉCNICA :

DOCUMENTO SOLICITADO		DOCUMENTO PRESENTADO
1	La documentación descrita en el punto 5 de las presentes bases, o en caso de haber optado por la acreditación previa, se anexará la constancia de acreditación previa, emitida por la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor Constanza de Acreditación Previa	Conforme a la Acreditación Contable y Fiscal que expida la Tesorería Municipal
2	Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del Art. 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de	Presenta ANEXO 1, a nombre de LOMBRICES Y HUMUS DE CHIHUAHUA S.P.R. DE R.L. DE C.V., sellado y debidamente firmado por RAFAEL QUEVEDO FERNANDEZ, en su calidad de Representante, en el cual manifiesta no encontrarse en los supuestos del Art. 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obras Públicas

	Servicios y Obras Públicas del Estado del Estado de Chihuahua, (ANEXO 1)	del Estado del Estado de Chihuahua
3	Manifestación por escrito donde indique el domicilio en la Ciudad de Chihuahua, para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación, debidamente firmado. (ANEXO 2)	Presenta ANEXO 2, a nombre de LOMBRICES Y HUMUS DE CHIHUAHUA S.P.R. DE R.L. DE C.V., sellado y debidamente firmado por RAFAEL QUEVEDO FERNANDEZ, en su calidad de Representante, en el cual manifiesta domicilio en el Estado de Chihuahua.
4	Manifestación por escrito donde indique que se asistió a la Junta de Aclaraciones y donde manifieste sujetarse a los términos dispuestos en dicha acta y en las presentes bases. (ANEXO 3)	Presenta ANEXO 3, a nombre de LOMBRICES Y HUMUS DE CHIHUAHUA S.P.R. DE R.L. DE C.V., sellado y debidamente firmado por RAFAEL QUEVEDO FERNANDEZ, en su calidad de Representante, manifestando que no asistió a la junta de aclaraciones y comprometiéndose a sujetarse a los términos dispuestos en dicha acta y en las bases que rigen el presente procedimiento.
5	Copia de las presentes bases, firmada en todas sus hojas en señal de conocimiento y aceptación, debiendo adjuntar copia del recibo de pago correspondiente.	Presenta copia de las bases del presente procedimiento, debidamente firmadas por el RAFAEL QUEVEDO FERNANDEZ, asimismo presente copia del recibo de pago identificado con el número de certificado de ingresos 2791764, de fecha 09/05/16, expedido por la Tesorería Municipal, debidamente firmado por RAFAEL QUEVEDO FERNANDEZ.
6	Copia del acta levantada con motivo de la celebración de la "Junta de Aclaraciones", la cual deberá ser firmada en todas sus hojas en señal de conocimiento y aceptación.	Presenta copia simple del acta de Junta de Aclaraciones, sellada y debidamente firmado por RAFAEL QUEVEDO FERNANDEZ.
7	Carta compromiso mediante la cual se obligue a que a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, deberá presentar constancia de "No Adeudo" expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua y que en caso de no ser así, se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta a que hace referencia el inciso A) del Punto 9 de las presentes Bases.	Presenta ANEXO denominado CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO, a nombre de LOMBRICES Y HUMUS DE CHIHUAHUA S.P.R. DE R.L. DE C.V., sellado y debidamente firmado por RAFAEL QUEVEDO FERNANDEZ, en su calidad de Representante, manifestando que en caso de verse favorecido con la adjudicación del fallo correspondiente, me obligo a presentar constancia de "No Adeudo" expedida por la Tesorería del Municipio de Chihuahua, mas tardar a la fecha de firma del contrato respectivo. Así mismo presenta copia de la Constancia de No Adeudo a nombre de la moral denominada LOMBRICES Y HUMUS DE CHIHUAHUA S.P.R. DE R.L. DE C.V., de fecha 24 de febrero de 2016, por una vigencia hasta diciembre del 2016.
8	Acreditar que se encuentra al corriente de obligaciones obrero-patronales ante el IMSS e INFONAVIT, exhibiendo copia del recibo de pago de obligaciones al menos al mes de Febrero de 2016 y/o constancia de no adeudo expedida por la institución correspondiente.	Presenta documento denominado Sistema Único de Autodeterminación Cedula de Determinación de Cuotas IMSS - INFONAVIT, a nombre de LOMBRICES Y HUMUS DE CHIHUAHUA S.P.R. DE R.L. DE C.V., correspondiente al mes de febrero, expedidos por la institución bancaria denominada BBVA Bancomer.
9	Copia simple de finiquitos y/o facturas y/o contratos que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con el Gobierno Federal y/o Estatal y/o Municipal y/o con la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica y financiera. Dichos documentos deberán corresponder a los años 2013, 2014, 2015 y 2016. (En caso de presentar copias simples de los contratos estas deberán presentarse con la totalidad de las firmas de las partes que intervienen en el acto jurídico).	• Presenta 3 factura con sello digital a nombre de Municipio de Chihuahua, correspondiente al año 2013. • Presenta 3 factura con sello digital a nombre de Municipio de Chihuahua, correspondiente al año 2014. • Presenta 2 factura con sello digital a nombre de Municipio de Chihuahua, correspondiente al año 2015. • Presenta factura con sello digital a nombre de Municipio de Chihuahua, correspondiente al año 2016. Los Documentos antes mencionado se encuentran debidamente formalizados, asimismo se encuentran firmados por JOSÉ BERNARDO RUIZ SOTO.
10	Especificaciones de los servicios ofertados, conforme a lo establecido en el anexo 4 de estas bases, debiendo ser llenado de manera clara y precisa de conformidad con lo solicitado por la convocante, dicho anexo deberá presentarse debidamente firmado.	Presenta ANEXO 4, a nombre de LOMBRICES Y HUMUS DE CHIHUAHUA S.P.R. DE R.L. DE C.V., sellado y debidamente firmado por RAFAEL QUEVEDO FERNANDEZ, en su calidad de Representante, para las partidas 01 (UNO), 08 (OCHO), 09 (NUEVE) 14 (CATORCE), 17 (CATORCE). Asimismo, presenta documento a nombre de LOMBRICES Y HUMUS DE CHIHUAHUA S.P.R. DE R.L. DE C.V., sellado y debidamente firmado por RAFAEL QUEVEDO FERNANDEZ, en su calidad de Representante, manifestando conocer el lugar donde se efectuaran los trabajos y/o prestación del servicio, por cada una de las partidas en las que participa, 01 (UNO), 08 (OCHO), 09 (NUEVE) 14 (CATORCE), 17 (CATORCE).
11	Programa de trabajo (ANEXO 6) que comprenda técnicamente las actividades de cada una de las partidas en las que participa, describiendo el servicio de los espacios específicos, tomando en consideración las características particulares de cada una de ellas de acuerdo al (ANEXO 4)	Presenta ANEXO 6, a nombre de LOMBRICES Y HUMUS DE CHIHUAHUA S.P.R. DE R.L. DE C.V., sellado y debidamente firmado por RAFAEL QUEVEDO FERNANDEZ, en su calidad de Representante, por cada una de las partidas en las que participa 01 (UNO), 08 (OCHO), 09 (NUEVE) 14 (CATORCE), 17 (CATORCE).
12	Manifestación por escrito donde se compromete a prestar el servicio de mantenimiento, conservación y limpieza bajo los siguientes términos: • El servicio de mantenimiento se prestará de las 7:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes, y los sábados y domingos en un horario de 7:00 a 13:00 hrs., o lo que se determine de acuerdo a las instrucciones de la Subdirección de Espacios Públicos dependiente de la Dirección de Obras	Presenta documento en papel membretado de LOMBRICES Y HUMUS DE CHIHUAHUA S.P.R. DE R.L. DE C.V., sellado y debidamente firmado por RAFAEL QUEVEDO FERNANDEZ, en su calidad de Representante, manifestando lo siguiente: • El servicio de mantenimiento se prestará de las 7:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes, y los sábados y domingos en un horario de 7:00 a 13:00 hrs., o lo que se determine de acuerdo a las instrucciones de la Subdirección de Espacios Públicos dependiente de la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento, en caso de incumplimiento, se determinará la sanción correspondiente. • Cada prestador que resulte ganador, deberá contar con un supervisor por cada partida en su caso, el cual deberá ser evaluado por la Subdirección de Espacios Públicos durante la vigencia del contrato, debiendo notificar a la convocante los datos generales así como el currículum del supervisor, y en caso de reemplazo deberá efectuar los movimientos como lo solicite dicha Subdirección, notificándose en un plazo máximo de 5 días naturales, así

	Públicas y Mantenimiento, en caso de incumplimiento, se determinará la sanción correspondiente. Cada prestador que resulte ganador, deberá contar con un supervisor por cada partida en su caso, el cual deberá ser evaluado por la Subdirección de Espacios Públicos durante la vigencia del contrato, debiendo notificar a la convocante los datos generales así como el curriculum del supervisor, y en caso de reemplazo deberá efectuar los movimientos como lo solicite dicha Subdirección, notificándose en un plazo máximo de 5 días naturales, así como deberá contar también con un vehículo tipo pick-up por cada partida para supervisión, en su caso.	como deberá contar también con un vehículo tipo pick-up por cada partida para supervisión, en su caso.
13	Curriculum de la empresa	Presenta documento en papel membretado de LOMBRICES Y HUMUS DE CHIHUAHUA S.P.R. DE R.L. DE C.V., sellado y debidamente firmado por RAFAEL QUEVEDO FERNANDEZ, en su calidad de Representante, curriculum de la moral.
14	Manifestación por escrito debidamente firmada, de contar con los bienes del inventario de maquinaria, equipo y herramientas solicitado en cada partida. De participar en varias partidas deberá exhibir un escrito por cada una de ellas, con el detalle de la maquinaria y herramienta con que cuenta.	Presenta documento en papel membretado LOMBRICES Y HUMUS DE CHIHUAHUA S.P.R. DE R.L. DE C.V., sellado y debidamente firmado por RAFAEL QUEVEDO FERNANDEZ, en su calidad de Representante, por cada una de las partidas en las que participa 01 (UNO), 08 (OCHO), 09 (NUEVE) 14 (CATORCE), 17 (CATORCE), mediante el cual manifiesta contar con la maquinaria, equipo y herramientas, asimismo realiza la descripción de cada una de ellas.
15	Manifestación por escrito debidamente firmada de aceptación que se realice inspección física de los bienes de inventario de maquinaria, equipo y herramienta solicitado en cada una de las partidas que desee participar, misma que se llevara a cabo previa notificación por parte de la Subdirección de Espacios Públicos y previo a la fecha señalada para la emisión del fallo correspondiente.	Presenta documento en papel membretado de LOMBRICES Y HUMUS DE CHIHUAHUA S.P.R. DE R.L. DE C.V., sellado y debidamente firmado por RAFAEL QUEVEDO FERNANDEZ, en su calidad de Representante, en el cual manifiesta aceptar que se realice la inspección física de los bienes de inventario de maquinaria, equipo y herramienta solicitados en las partidas en la que participa 01 (UNO), 08 (OCHO), 09 (NUEVE) 14 (CATORCE), 17 (CATORCE).

PROPUESTA ECONÓMICA :

DOCUMENTO SOLICITADO		DOCUMENTO PRESENTADO												
1	Podrá presentarse en el formato denominado anexo 5 de estas bases, o en papel membretado del participante, debiendo respetar cuando menos su contenido, y cotizando el importe semanal y el importe mensual de los servicios licitados en moneda nacional y debidamente firmado.	Presenta ANEXO 4, a nombre de LOMBRICES Y HUMUS DE CHIHUAHUA S.P.R. DE R.L. DE C.V., sellado y debidamente firmado por RAFAEL QUEVEDO FERNANDEZ, en su calidad de Representante, por la cantidad y partidas que detallan a continuación: <table><tr><th>PARTIDA</th><th>MONTO MENSUAL</th></tr><tr><td>1</td><td>\$198,740.48 (Ciento noventa y ocho mil setecientos cuarenta pesos 48/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.</td></tr><tr><td>8</td><td>\$98,680.04 (Noventa y ocho mil seiscientos ochenta pesos 04/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.</td></tr><tr><td>9</td><td>\$118,625.08 (Ciento dieciocho mil seiscientos veinticinco pesos 08/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.</td></tr><tr><td>14</td><td>\$128,894.56 (Ciento veintiocho mil ochocientos noventa y cuatro pesos 56/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.</td></tr><tr><td>17</td><td>\$123,719.80 (Ciento veintitrés mil setecientos diecinueve pesos 80/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.</td></tr></table>	PARTIDA	MONTO MENSUAL	1	\$198,740.48 (Ciento noventa y ocho mil setecientos cuarenta pesos 48/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.	8	\$98,680.04 (Noventa y ocho mil seiscientos ochenta pesos 04/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.	9	\$118,625.08 (Ciento dieciocho mil seiscientos veinticinco pesos 08/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.	14	\$128,894.56 (Ciento veintiocho mil ochocientos noventa y cuatro pesos 56/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.	17	\$123,719.80 (Ciento veintitrés mil setecientos diecinueve pesos 80/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.
PARTIDA	MONTO MENSUAL													
1	\$198,740.48 (Ciento noventa y ocho mil setecientos cuarenta pesos 48/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.													
8	\$98,680.04 (Noventa y ocho mil seiscientos ochenta pesos 04/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.													
9	\$118,625.08 (Ciento dieciocho mil seiscientos veinticinco pesos 08/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.													
14	\$128,894.56 (Ciento veintiocho mil ochocientos noventa y cuatro pesos 56/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.													
17	\$123,719.80 (Ciento veintitrés mil setecientos diecinueve pesos 80/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.													
2	La garantía de seriedad de su propuesta que deberá permanecer vigente hasta que el proceso licitatorio termine y se haya formalizado el contrato correspondiente.	Presenta 5 (CINCO) Cheques cruzados, de la Institución Bancaria denominada BBVA Bancomer, S.A., de fecha 17 de mayo de 2016, que se detalla a continuación: 1. Por la cantidad de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.), que garantiza la partida 1 (UNO). 2. Por la cantidad de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), que garantiza la partida 8 (OCHO). 3. Por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), que garantiza la partida 9 (NUEVE). 4. Por la cantidad de \$46,000.00 (Cuarenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), que garantiza la partida 14 (TRECE). 5. Por la cantidad de \$45,000.00 (Cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), que garantiza la partida 17 (DIECISIETE). La totalidad a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, cantidad superior al equivalente al 10% del monto total de su propuesta correspondiente a cuatro meses de servicio, sin incluir el IVA.												

Una vez realizada la revisión detallada de cada uno de la documentación que integran la propuesta técnica y económica, presentada por los participantes anteriormente descritos, se procede a emitir el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO:

A. GRUPO CONSTRUCTOR LOS PASTORES S.A. DE C.V.

- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **3 (TRES), 7 (SIETE), 11 (ONCE), 12 (DOCE)**, ya que del análisis detallado de la documentación presentada, cumple con cada uno de los requisitos solicitados en las Bases rectoras del presente procedimiento de Licitación Pública.
- Se considera **ECONOMICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **3 (TRES), 7 (SIETE), 12 (DOCE)**, ya que del análisis detallado de la documentación presentada, cumple con cada uno de los requisitos solicitados en las Bases rectoras del presente procedimiento de Licitación Pública. Se considera **ECONOMICAMENTE NO SOLVENTE** para la partida **11 (ONCE)**, ya que el monto mensual de su propuesta, excede el techo presupuestal mensual para la prestación del servicio de acuerdo a lo establecido en el oficio de suficiencia presupuestal.

B. VALENTE VILLALOBOS HURTADO

- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida **2 (DOS) y 3 (TRES)**, ya que del análisis detallado de la documentación presentada, cumple con cada uno de los requisitos solicitados en las Bases rectoras del presente procedimiento de Licitación Pública.
- Se considera **ECONOMICAMENTE SOLVENTE** para la partida **3 (TRES)**, ya que del análisis detallado de la documentación presentada, cumple con cada uno de los requisitos solicitados en las Bases rectoras del presente procedimiento de Licitación Pública. Se considera **ECONOMICAMENTE NO SOLVENTE** para la partida **2 (DOS)**, ya que el monto mensual de su propuesta, excede el techo presupuestal mensual para la prestación del servicio de acuerdo a lo establecido en el oficio de suficiencia presupuestal.

C. CONSTRUCTORA INTEGRAL VALLEKAS S.A. DE C.V.

- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **2 (DOS), 4 (CUATRO), 07 (SIETE), 13 (TRECE), 17 (DIECISIETE)**, ya que del análisis detallado de la documentación presentada, cumple con cada uno de los requisitos solicitados en las Bases rectoras del presente procedimiento de Licitación Pública.
- Se considera **ECONOMICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **4 (CUATRO), 13 (TRECE), 17 (DIECISIETE)**, ya que del análisis detallado de la documentación presentada, cumple con cada uno de los requisitos solicitados en las Bases rectoras del presente procedimiento de Licitación Pública. Se considera **ECONOMICAMENTE NO SOLVENTE** para las partidas **2 (DOS) y 07 (SIETE)**, ya que el monto mensual de su propuesta, excede el techo presupuestal mensual para la prestación del servicio de acuerdo a lo establecido en el oficio de suficiencia presupuestal.

D. VIVERO IMPERIAL S. DE R.L. DE C.V.

- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **01 (UNO), 4 (CUATRO), 05 (CINCO), 13 (TRECE)**, ya que del análisis detallado de la documentación presentada, cumple con cada uno de los requisitos solicitados en las Bases rectoras del presente procedimiento de Licitación Pública.
- Se considera **ECONOMICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **4 (CUATRO) y 05 (CINCO)**, ya que del análisis detallado de la documentación presentada, cumple con cada uno de los requisitos solicitados en las Bases rectoras del presente procedimiento de Licitación Pública. Se considera **ECONOMICAMENTE NO SOLVENTE** para las partidas **01 (UNO) y 13 (TRECE)**, ya que el monto mensual de su propuesta, excede el techo presupuestal mensual para la prestación del servicio de acuerdo a lo establecido en el oficio de suficiencia presupuestal.

E. ASESORIA EN VENTAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES S. DE R.L. DE C.V.

- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **11 (ONCE), 12 (DOCE), 16 (DIECISEIS)**, ya que del análisis detallado de la documentación presentada, cumple con cada uno de los requisitos solicitados en las Bases rectoras del presente procedimiento de Licitación Pública.
- Se considera **ECONOMICAMENTE SOLVENTE** para la partida **11 (ONCE)**, ya que del análisis detallado de la documentación presentada, cumple con cada uno de los requisitos solicitados en las Bases rectoras del presente procedimiento de Licitación Pública. Se considera **ECONOMICAMENTE NO SOLVENTE** para las partidas **12 (DOCE) y 16 (DIECISEIS)**, ya que el monto mensual de su propuesta, excede el techo presupuestal mensual para la prestación del servicio de acuerdo a lo establecido en el oficio de suficiencia presupuestal.

F. CONCESIONES PARQUES Y JARDINES S.A. DE C.V.

- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **02 (DOS), 03 (TRES), 04 (CUATRO), 06 (SEIS), 11 (ONCE), 12 (DOCE)**, ya que del análisis detallado de la documentación presentada, cumple con cada uno de los requisitos solicitados en las Bases rectoras del presente procedimiento de Licitación Pública.
- Se considera **ECONOMICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **02 (DOS), 03 (TRES), 06 (SEIS)**, ya que del análisis detallado de la documentación presentada, cumple con cada uno de los requisitos solicitados en las Bases rectoras del presente procedimiento de Licitación Pública. Se considera **ECONOMICAMENTE NO SOLVENTE** para las partidas **04 (CUATRO), 11 (ONCE), 12 (DOCE)**, ya que el monto mensual de su propuesta, excede el techo presupuestal mensual para la prestación del servicio de acuerdo a lo establecido en el oficio de suficiencia presupuestal.

G. GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL COMI S.A. DE C.V.

- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **08 (OCHO), 09 (NUEVE), 10 (DIEZ), 14 (CATORCE)**, ya que del análisis detallado de la documentación presentada, cumple con cada uno de los requisitos solicitados en las Bases rectoras del presente procedimiento de Licitación Pública.
- Se considera **ECONOMICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **08 (OCHO) y 14 (CATORCE)**, ya que del análisis detallado de la documentación presentada, cumple con cada uno de los requisitos solicitados en las Bases rectoras del presente procedimiento de Licitación Pública. Se considera **ECONOMICAMENTE NO SOLVENTE** para las partidas **09 (NUEVE) y 10 (DIEZ)**, ya que el monto mensual de su propuesta, excede el techo presupuestal mensual para la prestación del servicio de acuerdo a lo establecido en el oficio de suficiencia presupuestal.

H. JESUS RAUL AGUAYO BLANCO

- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **05 (CINCO), 07 (SIETE), 10 (DIEZ), 15 (QUINCE), 16 (DIECISEIS)**, ya que del análisis detallado de la documentación presentada, cumple con cada uno de los requisitos solicitados en las Bases rectoras del presente procedimiento de Licitación Pública.
- Se considera **ECONOMICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **05 (CINCO), 10 (DIEZ), 15 (QUINCE), 16 (DIECISEIS)**, ya que del análisis detallado de la documentación presentada, cumple con cada uno de los requisitos solicitados en las Bases rectoras del presente procedimiento de Licitación Pública. Se considera **ECONOMICAMENTE NO SOLVENTE** para la partida **07 (SIETE)**, ya que el monto mensual de su propuesta, excede el techo presupuestal mensual para la prestación del servicio de acuerdo a lo establecido en el oficio de suficiencia presupuestal.

I. LOMBRICES Y HUMUS DE CHIHUAHUA S. P.R. DE R.L. DE C.V.

- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **01 (UNO), 08 (OCHO), 09 (NUEVE) 14 (CATORCE), 17 (CATORCE)**, ya que del análisis detallado de la documentación presentada, cumple con cada uno de los requisitos solicitados en las Bases rectoras del presente procedimiento de Licitación Pública.
- Se considera **ECONOMICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **01 (UNO) y 09 (NUEVE)**, ya que del análisis detallado de la documentación presentada, cumple con cada uno de los requisitos solicitados en las Bases rectoras del presente procedimiento de Licitación Pública. Se considera **ECONOMICAMENTE NO SOLVENTE** para las partidas **08 (OCHO), 14 (CATORCE) y 17 (CATORCE)**, ya que el monto mensual de su propuesta, excede el techo presupuestal mensual para la prestación del servicio de acuerdo a lo establecido en el oficio de suficiencia presupuestal.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con los **artículos 46, 47 y 48** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se sugiere al Comité de Compras se adjudique las diferentes partidas de la siguiente manera:

PARTIDA	ADJUDICADO	MONTO MENSUAL
1	LOMBRICES Y HUMUS DE CHIHUAHUA S. P.R. DE R.L. DE C.V.	\$198,740.48 (Ciento noventa y ocho mil setecientos cuarenta pesos 48/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.
2	CONCESIONES PARQUES Y JARDINES S.A. DE C.V.	\$67,399.99 (Sesenta y siete mil trescientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.
3	VALENTE VILLALOBOS HURTADO	\$71,920.00 (Setenta y un mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.)

		cantidad que incluye el IVA.
4	VIVERO IMPERIAL S. DE R.L. DE C.V.	\$107,128.00 (Ciento siete mil ciento veintiocho pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.
5	JESUS RAUL AGUAYO BLANCO	\$73,325.00 (Setenta y tres mil trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.
6	CONCESIONES PARQUES Y JARDINES S.A. DE C.V.	\$69,569.99 (Sesenta y nueve mil quinientos sesenta y nueve pesos 99/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.
7	GRUPO CONSTRUCTOR LOS PASTORES S.A. DE C.V.	\$93,799.92 (Noventa y tres mil setecientos noventa y nueve pesos 92/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.
8	GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL COMI S.A. DE C.V.	\$92,870.06 (Noventa y dos mil ochocientos setenta pesos 06/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.
9	LOMBRICES Y HUMUS DE CHIHUAHUA S. P.R. DE R.L. DE C.V.	\$118,625.08 (Ciento dieciocho mil seiscientos veinticinco pesos 08/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.
10	JESUS RAUL AGUAYO BLANCO	\$94,691.00 (Noventa y cuatro mil seiscientos noventa y un pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.
11	ASESORIA EN VENTAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES S. DE R.L. DE C.V.	\$71,220.00 (Setenta y un mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.
12	GRUPO CONSTRUCTOR LOS PASTORES S.A. DE C.V.	\$88,199.44 (Ochenta y ocho mil ciento noventa y nueve pesos 44/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.
13	CONSTRUCTORA INTEGRAL VALLEKAS S.A. DE C.V.	\$117,130.00 (Ciento diecisiete mil ciento treinta pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.
14	GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL COMI S.A. DE C.V.	\$97,960.14 (Noventa y siete mil novecientos sesenta pesos 14/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.
15	JESUS RAUL AGUAYO BLANCO	\$105,580.00 (Ciento cinco mil quinientos ochenta pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.
16	JESUS RAUL AGUAYO BLANCO	\$57,845.00 (Cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.
17	CONSTRUCTORA INTEGRAL VALLEKAS S.A. DE C.V.	\$117,130.00 (Ciento diecisiete mil ciento treinta pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el IVA.

ATENTAMENTE

ING. RAMÓN DAVID RAMOS ARMENTA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GONZÁLEZ RUÍZ
SUBDIRECTOR DE ESPACIOS PÚBLICOS